

S.M. / C2 / 60

SM
C^a2
60

MEMORIA

SOBRE LOS

DERECHOS DE LA CIUDAD DE MAHON

Á LA

SILLA EPISCOPAL DE MENORCA,

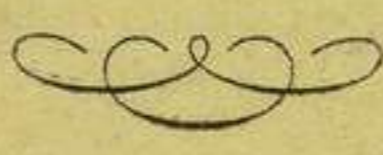
QUE EN REFUTACION

Á LA QUE SE HA DADO A LUZ POR ENCARGO DE

CIUDADELA.

escribe y publica

DON JAIME J. MONCADA.



MAHON:

Imprenta de D. G. Ignacio Serra, Cuesta de Dayá n.º 34.

1852.

460-8



IMPRESION

SOBRE LOS

DIRECCIONES DE LA CIUDAD DE MARIANO

A LA

CIUDAD DE MARIANO

QUE EN SU BENEFICACION

A LA QUE SE HA DADO A UN POR ENCARGO DE

ENCARGADO

escrito y publico

DON JAIMÉ J. MONCADA.



MARIANO

Imprenta de D. C. Llanos y C. en la Calle de la Cruz n.º 33.

1888.



1055408

SM C*2 60



9(46.75 Men)

49

MON

MEMORIA

SOBRE LOS

DERECHOS DE LA CIUDAD DE MAHON

Á LA

SILLA EPISCOPAL DE MENORCA,

QUE EN REFUTACION

Á LA QUE SE HA DADO A LUZ POR ENCARGO DE

CIUDADDELA.

escribe y publica

DON JAIME J. MONCADA.



MAHON:

Imprenta de D. G. Ignacio Serra, Cuesta de Dayá n.º 34.

1852.

A-347A

A-347A



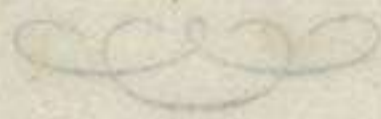
SOBRE LOS

DERECHOS DE LA CIUDAD DE MARIYA

A LA

SERIE DE PUBLICACIONES DE MARIYA

Regalada
 por
 D. Jaime J. Moncada
 Ato 1886



MARIYA

Imprenta de D. C. Ignacio Serra, Curul de D. J. n. 31.

1886

A-2417

ADVERTENCIA.

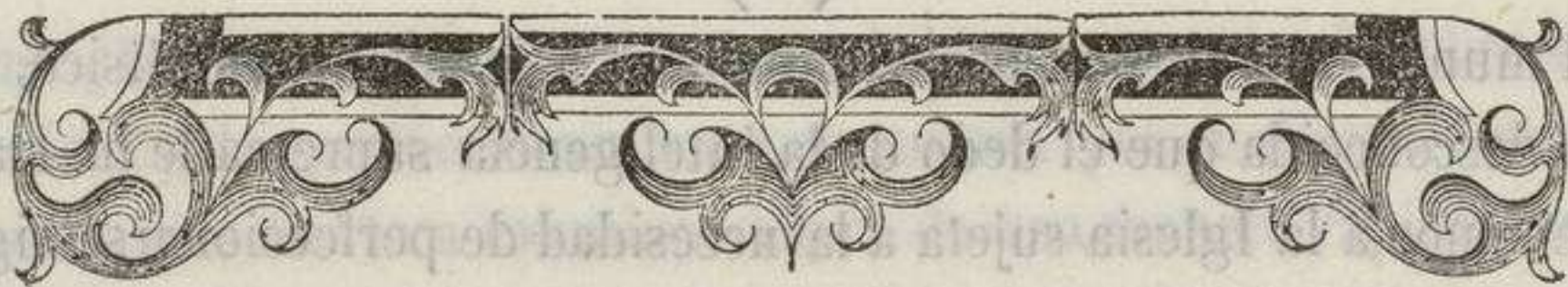
Reuníamos los materiales necesarios para ocuparnos en la refutación que ahora publicamos, cuando circunstancias independientes de nuestra voluntad nos obligaron á desechar el pensamiento que teníamos concebido. Llegó por aquel entonces á nuestra noticia que la comisión que entiende en el asunto de capitalidad eclesiástica, habia encomendado á uno de sus miembros el desempeño oficial de esta patriótica empresa; por cuyo motivo: conociendo desde luego que la pobre cooperación de nuestros esfuerzos, sobre innecesaria al mejor éxito, hubiera parecido ofensiva á las personas mas benignas, y en alto grado ridícula á la intolerancia de las mas sistemáticas; encerrándonos en un silencio absoluto resolvimos confundirnos entre la muchedumbre, para acompañar libremente con nuestras esperanzas ó nuestros temores, el próspero ú adverso desenvolvimiento de los sucesos.

Debemos reiterarlo: jamás hubiéramos estralimitado la línea de conducta que nos impusimos, si un cúmulo de circunstancias, sobradamente

sensibles, no se hubiese conjurado para arrancarnos á la obscuridad de la esfera privada. Hay en el corazon humano fibras dolorosas que no pueden herirse impunemente; y al observar la persistencia con que un espíritu incansable de animadversion trabaja en nuestro descrédito, conocimos que todos los sentimientos se sublevaban contra el yugo de una reserva que confirmaba implícitamente, las falsas suposiciones que cumple á nuestro decoro desmentir y rechazar. No se necesita, á la verdad, mucha grandeza de ánimo para despreciar la calúmnia, la malevolencia ó las antipatías personales; pero comprendemos que despues de haber solicitado del público un honroso cargo de confianza, somos justiciables ante él de la grave imputacion que no se ha temido dirijírsenos, de haber apostatado en el gran litigio que conmueve á Menorca, la causa de la conciencia, de la razon y de la justicia. Derecho tiene á exigir de nosotros una profesion de fé solémne, ámplia y terminante; profesion que formulamos en la presente Memoria, con la doble mira de que permanezca en lo sucesivo á cubierto de la maledicencia, la adhesion íntima que estrechamente nos une á los intereses del suelo nativo. En consecuencia: completando los apuntes casi olvidados que teniamos recojidos, hemos redactado á toda prisa la impugnacion que damos á luz, temerosos, sin embargo, de que su aparicion tardía origine una censura de inoportunidad que rigurosamente no merecemos.

Disimule el público la libertad que nos hemos permitido de ocuparle un momento, hablándole de nuestra humildísima persona. Interesado nuestro amor própio, en que no se confunda el pensamiento ocasional de este folleto con un prurito de ponerse en evidencia, que á Dios gracias, no reconocemos entre nuestros numerosos defectos; hemos cedido al deseo de prevenir suposiciones gratuitas, manifestando el móvil poderoso que nos obligára á tomar la pluma, no solo á despecho de nuestros mas firmes propósitos, sino lo que es peor, contra la desconfianza inherente al que de antemano reconoce y confiesa la debilidad de sus fuerzas.

Mahon 28 de Agosto de 1852.



La Iglesia ha sido siempre reformadora: los concilios son una serie de asambleas reformadoras; sus decretos son códigos de reformas.

Balmes.

Los caracteres distintos forman la unidad de la Iglesia Católica: el carácter divino como representante y custodia del dogma, y el humano como asociación de individualidades perecederas. Relativamente al primero no solo es inmutable, si que también perfecta é infalible; respecto del segundo, permanece sujeta á todas las vicisitudes y debilidades de la naturaleza del hombre. Bajo este punto de vista la historia de la Iglesia no tuviera un sello peculiar y distintivo, á no recordar que la perpetuidad es la primera condicion de su existencia, en lo que se aparta esencialmente de las condiciones vitales de todas las sociedades, que envejecen, degeneran y se extinguen, cuando han producido en la tierra todo el mal ó todo el bien á que estaban predestinadas.

La Iglesia no nació humanamente organizada y constituida. Ha tenido que pasar por las metamorfosis y gradaciones comunes á todos los cuerpos, individuales ó colectivos. Sus leyes, su órden jerárquico, sus ritos, en una palabra, su disciplina, fué formándose poco á poco, á tenor de las circunstancias y conforme al espíritu de los tiempos: de lo que se desprende que el mecanismo gubernativo de la sociedad eclesiástica, ó sea, el móvil impulsivo de sus relaciones exteriores, ni en sus causas ni en sus efectos alcanzára jamás un grado de perfectibilidad absoluta; por-

que el mundo moral gira perpetuamente, á semejanza del físico, en la órbita desconocida que el dedo de la inteligencia suprema le ha trazado.

Tenemos á la Iglesia sujeta á la necesidad de perfeccionarse siguiendo la ley de los destinos humanos; y de ahí podríamos derivar su tendencia saludablemente reformista, sino reconociera de antemano un origen mucho mas digno y elevado.

Remontando la consideracion á la cuna del cristianismo, observaremos que á nombre de una moral benéfica, dulce y consoladora, abiertamente opuesta á la degradacion del siglo, Jesucristo anatematiza la sociedad constituida para fundar la que debe organizarse sobre sus ruinas. Revela la inmutabilidad del dogma como emanacion imperecedera de la verdad eterna, y predica el desenvolvimiento sucesivo de la semilla de esperanza, de amor y de consuelo, que dará por fruto la rehabilitacion y la fraternidad del linage humano. Por medio de una palabra, por el menor acto de su pensamiento, pudiera Jesucristo enaltecer y purificar de golpe la humanidad degradada por el vicio, el error y la ignorancia; pero no estaba así dispuesto en el arcano de sus designios, y dejándola sumida en el eterno antagonismo del mal y del bien que sin descanso se la disputan, demostró que estaba condenada á regenerarse por sí sola, lenta y trabajosamente, á costa de inmensos quebrantos, de amargas lágrimas y dolorosas pruebas. *Sed perfectos*, dijo, y para simbolizar el destino de su Iglesia le dió por cimiento el apostolado: destino de lucha y actividad incesante; penoso legado de desprendimiento, de abnegacion heroica, y de sacrificio que aceptó solémnemente el cristianismo, poniéndose desde luego á la cabeza de la humanidad para iluminarla y fortalecerla, guiándola á través de los escollos que surcan su proceloso camino.

Nadie duda, pues, que el Evangelio es el gran elemento civilizador de las sociedades. La Iglesia Católica fué instituida para estender la influencia de sus doctrinas; luego donde quiera que el catolicismo ponga la planta, la causa de la civilizacion contará con un defensor ardiente y denodado.

Pero ¿ha proseguido la Iglesia en su larga carrera, la obra de regeneración y de perfeccionamiento cimentada por su divino fundador? Hé aquí lo que nos toca examinar ahora de una manera rápida, aunque terminante y cumplida; y con ánimo de intentarlo, vamos á ver cuál ha sido la marcha de la Iglesia en su primer periodo de esplendor y de fuerza, cuando la conversión de los pueblos germánicos convierte en preponderancia absoluta su influencia en los negocios civiles. Elevada la Iglesia sobre el nivel de una sociedad que domina, observaremos en qué sentido emplea el inmenso ascendiente de la posición que ocupa, á fin de poder deducir en consecuencia la verdadera índole de su carácter, de sus tendencias, de sus miras.

Los elementos paganos que aun existían, combatidos y estirpados oficialmente, abandonaron por último una sociedad que domináran por espacio de tantos siglos. Libre el catolicismo de su principal enemigo, la idolatría, puede hacer alto en fin después de largos y costosos afanes para entregarse tranquilamente á la calma y á la fruición del triunfo. Sin embargo ¿cómo usa la Iglesia de su victoria? Sabe que el reinado de Jesucristo no es de este mundo: sabe que le está vedado el descanso mientras exista en la tierra un solo infortunio que consolar, un solo error que desvanecer, un solo vicio que destruir; y echando una mirada en torno suyo observa por dó quiera iniquidades, opresión, vejaciones, injusticias. Inaugúrase entonces bajo la iniciativa de los Padres de la Iglesia, aquella Santa Cruzada contra los abusos del régimen civil y la degradación de las costumbres, perpetuada con el mismo ardor y el mismo celo durante muchos siglos. La Iglesia no teme, ni contempla, ni respeta el orden establecido: fiel á su origen, fiel á sus tradiciones, no repara en las dificultades, ni teme los sufrimientos, ni cuenta los peligros. Marcha siempre con intrépido paso, destruyendo para reedificar, conmoviendo para regenerar, y regenerando constantemente para cumplir con los preceptos de la misión suprema que simboliza. En una palabra, la Iglesia depura, transforma el mundo antiguo, vaciando el molde en que está fundido el mundo mo-

dero. A élla debe el espíritu humano el alto grado de cultura que ha conseguido; y en tanto es así, que si se tratase de aislar las historias respectivas de la civilización europea y de la Iglesia Católica, quedarían incompletas, oscuras, ininteligibles, porque en rigor no forman entrambas más que una sola historia.

Mientras se conmueve en esfuerzos prodigiosos para asimilarse el mundo exterior y elaborarlo según las tendencias del Evangelio ¿condena la Iglesia su disciplina á una inmutabilidad sistemática? Cuando todo se agita bajo el impulso regenerador impreso por su propia mano ¿camina ella lenta y tardíamente, como temerosa de ese mismo progreso que provoca y desenvuelve?

En la imposibilidad de estendernos cuanto exige la vasta materia que tratamos, después de haber llamado la atención sobre las numerosas compilaciones canónicas, gloriosos monumentos donde se revela el verdadero espíritu de la Iglesia, citaremos dos hechos capitales de la constitución eclesiástica que se oponen invenciblemente á la inmutabilidad y al estancamiento. Un sistema de gobierno esencialmente popular y democrático, que se apoya en las elecciones, los concilios, los sínodos, las controversias, en las formas gubernativas más latas, independientes y libres; y la perseverancia con que há procurado mantener la Iglesia, franca y espedita á todas las clases indistintamente, la vasta escala jerárquica que eslabona el simple sacerdocio con el poder supremo legado por San Pedro. Obsérvese también, que apartada por el celibato del retraimiento egoísta que engendra forzosamente el espíritu de casta, y cifrando los elementos de reproducción en los agentes extraños que van adhiriéndosele consecutivamente, efectúase en la Iglesia por este medio una transfusión incesante, digámoslo así, de la sangre joven, lozana, vigorosa y escojida de la sociedad; de cuya causa única provienen esa grandeza de alma en los reveces, esa energía indomable de pensamientos, esa virilidad poderosa de organismo, esa *belleza*, en fin, *siempre antigua y siempre nueva*, sello de perpetuidad y de predestinación distintivo del catolicismo.

De las consideraciones que tal vez con demasiada proligidad llevamos espuestas, se deduce una consecuencia general en la que debemos insistir, siendo á la par el punto de partida y el resultado de nuestro trabajo. Á saber: que la Iglesia Católica que conoce, observa y prevé, la transformación sucesiva bajo cuyas leyes se efectúa el desarrollo de las sociedades, no ha pensado encadenar jamás la tendencia providencial de reforma y de progreso, inherente á la naturaleza imperfecta y limitada de la criatura humana. Escrito está en el gran libro que *Dios ha entregado el mundo á las disputas de los hombres*; y la Iglesia, intérprete autorizado de sus páginas, no puede violentar el sentido profundo de estas simbólicas palabras. « ¡Ay de las instituciones cuyos custodios » no vigilen para ir las acomodando á las necesidades de la época! há » dicho uno de los mas grandes pensadores de nuestro tiempo. (*) El » mundo marcha; quien se quiera parar será aplastado, y el mundo » continuará marchando." Sí, eterno será el edificio levantado sobre la palabra de Dios, y llegará á la consumación de los siglos sin que el tiempo haya ennegrecido siquiera la menor de sus piedras; pero las instituciones, los pueblos, las sociedades se agitarán á sus pies sin consolidarse nunca, porque el sello de la debilidad y de la impotencia marca las obras mas grandiosas de la mano del hombre. Siendo pues de origen esencialmente humano la disciplina eclesiástica, no puede arraigarse en una aquiescencia sistemática incompatible con la movilidad del porvenir. Obrando de otra suerte recusára explícitamente, la Iglesia, el carácter de iniciativa que le corresponde en los destinos de la humanidad, providencialmente lanzada por el Occéano de las edades hácia el término desconocido, cuyo misterioso secreto guarda en sus arcanos inescrutables la Omnipotencia Infinita.

Sentado, discutido, y en nuestro concepto probado, el espíritu mutable y progresivo de la Iglesia en sus relaciones con la sociedad y en orden á su disciplina, verdadero fundamento de la controversia que

(*) Balmes.

sostenemos, conviene entrar de lleno cuanto antes en el principal propósito del presente escrito.

Sujetando las ideas á la ilacion rigurosa exigida por el método que hemos adoptado, la primera cuestion que sale al paso provocando nuestro exámen es la siguiente: ¿Repugna á las tradiciones de la Iglesia la traslacion de Sillas episcopales?

Los anales eclesiásticos nos autorizan á contestar negativamente, puesto que el catálogo de las que sufrieran en lo antiguo esta suerte es numeroso, y cuando en nuestros dias el último concordato sanciona las de Calahorra, Segorve, y Orihuela.

Ahora bien ¿qué consideraciones mueven á llevarlas á efecto, y qué reglas justifican semejante medida?

Observando que en la ereccion, demarcacion y denominacion de las diócesis, animada la Iglesia de altas consideraciones de utilidad y buen gobierno, procura atemperarse siempre á la circunscripcion administrativa del régimen civil; podremos deducir analójicamente que en la disciplina de las traslaciones y supresiones episcopales, derivan del mismo origen los móviles impulsivos que la ponen en juego. Para corroborarlo presentaremos el Cánón 17 del Concilio de Calcedonia, confirmado por el 37 del Trulano, que testualmente dice: « *Si vero quæ-*
» *libet civitas per auctoritatem imperialem renovata est, aut si renovetur*
» *in pósterum, civilibus et publicis ordinationibus, etiam ecclesiarum par-*
» *rochiarum sequatur ordinatio.* » (*) Asi las tres grandes divisiones de la primitiva Iglesia en los pátriarcados de Roma, Alejandría, y Antioquía, corresponden á las tres grandes secciones de Occidente, Egipto y Oriente en que estaba dividido el Imperio Romano, y cuyas capitales ó metrópolis eran las ciudades nombradas.—Posteriormente, al fraccionar Constantino el imperio repartiéndolo entre sus hijos, la

(*) Si por decreto imperial se renueva ó enaltece alguna ciudad, que el orden y la categoria de las parroquias siga los pasos del régimen civil.

Iglesia adoptó la denominación de Oriental y Occidental, en que por el testamento del emperador quedaba aquel subdividido.—Cuando Octaviano Augusto alteró el antiguo régimen unitario de España, aboliendo el sistema pretorial para gobernarla por legaciones consulares; conformándose al momento la iglesia española con la innovación del poder temporal, apellidóse Tarraconense, Lusitana y Bética, del nombre de las provincias ó departamentos nuevamente creados.—Trasladóse á Compostella por Leon III la silla inmemorial de Iria, á causa del inmenso número de peregrinos que atraía la devoción al cuerpo del apóstol Santiago.—El papa Juan VIII eleva al arzobispado la sede sufragánea de Orense, cuando Alfonso el Casto concede á la ciudad el rango de capital del reino.—Después de recobrada Toledo de los moros, y al establecer en ella Alfonso VI el asiento de la corte, Urbano II enaltece su silla sobre todas las de España, concediéndola la augusta gerarquía de Primada.—Aumentando las peregrinaciones á visitar las reliquias de Santiago, y habiéndose convertido en ciudad populosa la pequeña villa de Compostella, se la inviste por este motivo con la dignidad arzobispal, subordinando á su jurisdicción doce sillas sufragáneas.—Véase como el Pontífice Juan XXII, establece en Zaragoza el asiento de una nueva iglesia metropolitana, que constituye con las sufragáneas de Calahorra, Pamplona, Huesca, Tarazona; las cuales, con la misma Zaragoza, fueran siempre dependientes de Tarragona, convertida ya de ciudad pujante y poderosa en antiquísimo monumento de eclipsadas glorias.—Las traslaciones que autoriza el último concordato, provienen igualmente del estado decadente ó estacionario de las ciudades despojadas, y del engrandecimiento progresivo de las ciudades favorecidas.

Reusamos acumular citas innecesarias y ejemplos superabundantes. Suficientes nos parecen los aducidos para demostrar practicamente, que las sillas episcopales no abandonan su ordinaria residencia en la única alternativa de *extremo abatimiento ó de súbita ruina*; (*) sino que emigran

(*) Las palabras de letra cursiva, interlineadas ó que ván entre co-

de ella cuando por efecto de las oscilaciones de la fortuna, la acción apostólica y gubernativa del Prelado puede desarrollarse con mas eficacia en otra poblacion de la Diocesis, favorecida con mayor cúmulo de circunstancias ventajosas á la comodidad de los fieles, á la predicacion pastoral de la palabra evangélica, á la vigilancia de las costumbres públicas y á la aureola de respeto, de autoridad y profundo acatamiento que debe rodear la sagrada investidura del Episcopado. Resulta igualmente que la geografía eclesiástica se adapta á las mudanzas y alteraciones que las vicisitudes imprimen á la civil, comprendiendo entrambas potestades, se-
glar y canónica la idea gerárquica de capitalidad en el mismo é idéntico sentido.

Séanos lícito preguntar aqui: ¿á qué causa ostensible debe atribuirse que en la division eclesiástica de Menorca, el gobierno de la Iglesia se aparte de la línea de conducta que constantemente ha seguido?

A la verdad, no alcanzamos á señalar otro motivo que uno de los tres fundamentales que espresaremos, ó los tres juntamente:

El respeto al derecho consuetudinario y á los intereses creados á su sombra.—La precision absoluta de que el ascendiente material y moral de Mahon sobre Menorca, no menos que el valor político á que su posición geográfica lo eleva, aparezcan justificados con la plenitud de argumentos y copia de datos requeridos por la gravedad del caso.—Los temores que abrigue la Santa Sede, de que las necesidades espirituales que impcriosamente reclaman la traslacion de la Silla no sean de tal condicion y naturaleza, que bajo el punto de vista canónico abonen por completo semejante medida.

En primer lugar conviene que se sepa, cómo ese derecho á favor de Ciudadela ha sido infatigablemente contestado por la Ciudad de Mahon, á título de violento y obrepticio. Pesados en la rectitud de un juicio imparcial y reflexivo, los argumentos en que apoya su agrávio revelan desde luego cierto misterio, que predispone el ánimo á un atento y es-
millas, son testuales de los documentos á que se refieren.

crupuloso exámen. Obsérvase, en efecto, á vuelta de pocas meditaciones, que el sentido íntimo y el testo de la Bula erectiva, lejos de armonizarse en la práctica con la realidad de los hechos, se contradicen y rechazan mutuamente por el contrario, hasta un grado de evidencia que no es fácil recusar ni desconocer siquiera. Se ha dicho una y cien veces para sofocar las quejas que han resonado ante el gobierno, que las tramitaciones del expediente habian seguido el curso ordinario; que ningun requisito se echa de menos en las averiguaciones formulárias; que se oyeron debidamente los dictámenes de los cuerpos municipales de la isla; que se apuraron, en suma, cuantos recursos de acierto exigia la naturaleza de una decision tan grave y tan importante: pero viendo que las condiciones atribuidas á Ciudadela en las letras apostólicas, no solo no convienen en manera alguna á la ciudad favorecida sino que corresponden ostensiblemente á su antagonista, derecho se tiene á dudar de la escrupulosidad y buena fé con que entonces se procediera, ó cuando menos, en la estraña incongrüencia indicada bien puede vislumbrarse el rastro indeleble de una mano hábil ó poderosa, que subrogára á tiempo los respectivos nombres de los pueblos contendientes. Refiérese cierta historia de infidencia contra los intereses de la pátria relativa á un funcionario municipal de aquella época, sobre cuyo nombre pesa tradicionalmente la condenacion pública. Pero en la imposibilidad absoluta de justificar con documentos, el riguroso fallo que abruma tal vez la memoria del inocente, nosotros nos inclinamos á dar por valedera la sustitucion nominal; método fácil, sencillo, espeditivo y ensayado posteriormente en casos análogos, mediante el cual con la rapidez del pensamiento se operan transformaciones miraculosas, capaces de llenar de admiracion y de asombro á sus mismos autores.

Como quiera, es lo cierto que segun el tenor de la Bula pontificia eríjese la Silla de Menorca á instancias de Carlos III, á fin de neutralizar la influencia de la semilla heterodoja sembrada por la dominacion inglesa, de donde nacieron *miserables abusos y relajacion de costumbres*. El grave mal que se pretendía corregir con la eficacia de un remedio tan

heróico, naturalmente debia encontrarse en el empório comercial de Mahon y de ningun modo en Ciudadela, que, sobre hallarse situada en el punto mas lejano del foco de corrupcion, el *puro españolismo impregnado en el corazon de sus habitantes*, (*) que al decir de la Memoria, no pocas veces asombrára el mundo con el espectáculo de una lealtad sin mancha, formaba un doble antemural inespugnable al gérmen disolvente que el monarca se proponia estirpar. Luego conforme las miras ocasionales de la Bula Apostólica, y la intencion clara y manifiesta que en ella se descubre; ni las circunstancias exteriores ni las necesidades íntimas de Ciudadela la llamaban á constituir el centro legítimo del nuevo obispado.

El vicio subreptivo que denunciarnos, resalta en términos todavia mas enérgicos y vigorosos. Espresa la Memoria que no ocultándose á la elevada prevision del Soberano Pontífice, las encarnizadas disputas que andando el tiempo debian suscitarse; para completa seguridad y justificacion de Ciudadela manda al final de la bula, bajo terribles amenazas, que la fuerza ejecutiva de las letras apostólicas no pueda ser alterada ni derogada « *por ningun título ó causa por mas jurídica y legítima, pia y privilegiada que sea, aunque fuere por razon de que no se hayan espuesto, verificado y justificado las causas que obligaron á espedir las presentes; y no se pueda notar del vicio de subrepcion, obrepcion, nulidad de invalidacion, ú de falta de intencion en Nos, ú de otro cualquier defecto por mas grande, sustancial, sustancialísimo, no pensado ni que se pueda imaginar, ni por otra cualquier razon que proceda de hecho ó de derecho, de estatuto ú de alguna costumbre; ni tampoco de lesion enorme, enormisima, &c... &c.,.... &c ... (**)*” Medítese con calma y detenimiento acerca de la exclusion injustificable de todo derecho, de toda reclamacion, de todo recurso ulterior que sancionan las precedentes palabras: medítese en lo que revela esa voluntad absoluta, terminante, ciagamente decidida, de

(*) Véase en el apéndice la nota n.º 1.

(**) En la imposibilidad de copiar integro el testo que citamos, remitimos el lector á las paginas 35 hasta la 41 de la Bula.

que la residencia pastoral se fije nó en el pueblo que reúna los antecedentes canónicos prescritos por los concilios, sinó en un punto escepcional y arbitrario propuesto y escojido de antemano con la premeditacion mas visible: medítese en lo que denuncia una fórmula redactada *ad hoc* para proclamar abiertamente, que si hubo error, omision voluntaria, vulneracion violenta, cualesquiera de las tachas esenciales que en rigor de justicia suspenden los efectos de toda sentencia, la parte vejada no tiene que pensar en la rehabilitacion de sus derechos conculcados, ni en la reparacion del agravio que sufre, ni en el menor acto satisfactorio de los perjuicios que se le irrogan: antes la prerrogativa eclesiástica concedida á Ciudadela se perpetuará á través de los esfuerzos humanos, aunque se levanten para combatirla *defectos grandes, sustanciales, sustancialísimos, no pensados ni que puedan imaginarse*; aunque su existencia descansa en una *lesion enorme, enormísima*, y tal que *provenga de no haberse espuesto, verificado y justificado las razones por las cuales fueron espeditas las letras apostólicas*; aunque se oponga á la concesion referida, en suma, *cualquier causa por mas jurídica y legítima que sea, justa, pia, razonable y privilegiada*.

Medítese, repetimos, sobre el vasto cúmulo de pensamientos que se agolpan á la mente, y dígase en seguida si es posible que la conocida rectitud de Pio VI, varon íntegro y de ánimo esclarecido, ilustre por su prudencia y su doctrina, desconociese á tal extremo la marcha, las tendencias, el espíritu de la Iglesia por él regida, que dotára á Ciudadela con una preeminencia inmutable, abiertamente opuesta á la flaca naturaleza de la condicion humana, y á la caducidad inherente á las precarias combinaciones de su limitado entendimiento. Cuando la renombrada Compostella, hoy Santiago, yacia en la humilde esfera de villa pobre, insignificante y oscura ¿quién la hubiese predicho que debia remontarse á la altura de ciudad metropolitana, alcanzando una existencia histórica llena de santidad y de fama? Cuando ejercia la Iglesia de Tarragona el primado de la España Romana ¿quién sospechára siquiera que miserables aldeas ó ciudades secundarias llegarían á repartirse,

pedozo á pedazo, la autoridad eclesiástica que el tiempo iba arrancando de sus manos? ¿Cómo vaticinar entonces á Zaragoza la emancipacion que debia elevarla al rango de igual suya, despues de haber sido súbdita durante una larga sucesion de siglos?

No vaya á imputársenos que nuestra intencion se endereza á restringir las facultades de la Santa Sede, puesto que fiscalizamos una de sus providencias en razon de parecernos contraria á los procedimientos ordinarios. Si fuéramos osados de poner en tela de juicio la validez ejecutiva de dicha providencia, bastaba recordar el origen supremo de donde se deriva para que la acatásemos profundamente. No: reconocemos como el que mas la prerrogativa soberana del Papa en órden á la direccion y administracion de la Iglesia; y asi no tememos las censuras y los cargos de nuestros contrarios, declarando que hay incoherencias notables en la redaccion de la Bula, faltas de ilacion y de lógica que indican interrupciones sospechosas de la idea dominante del testo; todo lo cual precipita la imaginacion en un círculo que al parecer no tiene fácil salida. Porque, si basta la voluntad esclusiva de las potestades real y pontificia para abandonar en la demarcacion de las diócesis, el centro congrüente y privativo que corresponde adoptando uno convencional y gratuito: si para nada se necesita tener en cuenta, no ya las prescripciones reiteradas de los concilios, mas ni siquiera las reglas imprescriptibles de conveniencia, utilidad y acierto, único móvil que promueve las instituciones y preside á su plantificacion ¿cómo en la Bula erectiva del Obispado de Menorca se razona, ó mejor dicho, se escusa y disculpa en cierta manera la preferencia otorgada á Ciudadela? Obrando en atencion á un poder omnímodo ¿qué significa aquella condescendencia de la Bula en descender á la esplicacion de sus disposiciones, como si sus redactores temieran el voto de la opinion pública?

Estremos tan contradictorios no se prestan dócilmente á una conciliacion admisible. Vemos sin embargo que quisieron soldarse á cualquier precio; y en este prurito descubrimos con especialidad el resultado de una inspiracion intrusa, vívamente interesada á favor del triunfo completo y

deanativo de Ciudadela.

Después de un espacio de más de medio siglo, y cuando no es dado invocar la deposición autorizada de testigos coetáneos; necesario ha sido abandonarse á conjeturas, que hagan sentir al menos, la injusticia contra la cual suplicára la ciudad de Mahon, ya que sean insuficientes, si se quiere, para demostrarla con la precisión irrefragable solo reservada á los documentos legales. En consecuencia, saliendo del terreno de suyo espinoso y delicado que pisamos, contestando á la Memoria diremos que el dilema que presenta con grande aparato de fuerza y de ciencia, [pag. 17] reduce en definitiva á un abuso de palabras, ó un extravío de ideas bastante comun al escrito mencionado. Las disposiciones puras y exclusivamente gubernativas de la Santa Sede, lejos de entrañar una infalibilidad característica, son revocables á semejanza de los actos emanados de cualquier gobierno temporal. Á mayor abundamiento, la Santidad de Pio VI no obrára de motu proprio en el caso que nos ocupa, sinó á tenor de los informes *que nos han presentado*, segun manifiesta á la letra la página 4.^a de la Bula erectiva; y nadie duda que esos informes pudieron ser contrarios á las necesidades del pais, á las intenciones del monarca, y la realidad de los hechos cuya fiel reproduccion les estaba encomendada.

Pero abandonemos estériles disputas respecto de una legitimidad que momentáneamente queremos dar por sentada. Supongamos que Ciudadela posee íntegra y legalmente, habiendo engendrado su posesion vínculos y afecciones y derechos respetables. ¿Bastan semejantes consideraciones para que la Iglesia retroceda?

Si nuestros lectores se dignan conceder una mirada retrospectiva á la reseña histórica que trazamos á grandes rasgos, observarán que jamás el catolicismo ha torcido su marcha reformadora, al tropezar con los imponentes obstáculos que necesariamente debian levantarse á contrariarla. Hemos visto que reorganizó la sociedad civil destruyendo el edificio de sus leyes opresoras, de sus privilegios de raza, de su esclavitud degradante ¿y cabe suponer que transformaciones orgánicas, que

cámbios radicales y constitutivos se consumáran sin dolores, sin convulsiones, sin trastornos temporáneos? Probamos con ejemplos, que en lo antiguo alteraba la Iglesia el régimen distributivo de las diócesis para ir las acomodando á las vicisitudes locales, al carácter y á las tendencias peculiares de cada época; conducta proseguida sin interrupcion hasta nuestros dias, segun testifican las creaciones, supresiones y traslaciones ordenadas por el último concordato ¿y admitiremos que las ciudades desposeidas, no sufrieran entonces ni hayan sufrido ahora, menoscabo alguno en sus intereses materiales, ni en la posicion social á que la plenitud de los mismos las elevaban?

Seguramente que nó. La Iglesia, empero, á cuya sabiduria no se oculta que hay fatalmente sacrificios inevitables, al dictar las medidas que reclama imperioso el bien de los mas, cierra los ojos sobre el daño insuperable que alcanza á los menos; penetrada y convencida de que el tiempo, que hará fructificar en abundancia la semilla del bien, irá cicatrizando al mismo paso la herida abierta por el mal, quedando así nó con ventaja sinó con manifiesta usura compensado. Idéntico principio alienta y dirige á los gobiernos temporales que innovan por convencimiento y por sistema, para arrostrar el violento grito de amenaza, de indignacion ó de amargura que arrancan necesariamente las mudanzas, al gran número de aquellos que medrando á la sombra de privilegios onerosos y en consecuencia abusivos, coje de lleno la acerbidad desusada del primer golpe.

Sea dicho de paso y como corolario de las consideraciones espuestas en otro sitio: vano es buscar en la tierra ni estabilidad ni reposo, porque una lucha sorda, latente, siempre activa, existe visiblemente en todas partes y hállase identificada con la naturaleza de todas las cosas, así de las pequeñas como de las grandes. En el orden físico, del antagonismo equiponderante de fuerzas mutuamente repulsivas nace el equilibrio, lazo maravilloso por cuyo medio están suspendidos del brazo de Dios los millares de universos que gravitan en el espacio; pero en el orden moral el equilibrio solo puede proceder de la

perfectibilidad absoluta. Las distintas civilizaciones que se han sucedido, las revoluciones de los estados, las irrupciones, las guerras, las vicisitudes en fin, que constituyen la vida histórica de los pueblos, no son mas que el resultado de grandes esfuerzos tras la consecucion de ese equilibrio supremo á que la humanidad aspira, que necesita, que busca y que no encuentra. Tal es el origen del instable destino de sus obras.

Asi pues, no basta poseer legalmente ni haber poseido años sin cuento, para que un ciego respeto á lo que lleva el sello de la ancianidad detenga con una barrera insuperable el brazo de la Iglesia. Mucho se engañára el que presumiese que la longevidad de las instituciones, es en sí el garante irrecusable de su intrínseco mérito y valía. Antes al contrario: debe recordarse que el inmenso vacío de nuevas circunstancias é intereses y relaciones distintas, vendrá á convertir tarde ó temprano en anacronismo inútil lo que algun dia fuera oportuno y acertado; y que en su vista, lo antiguo se brinda espontáneamente á alteraciones sucesivas que lo rejuvenezcan y rehabiliten, si se quiere que acompañe el curso caprichoso de los acontecimientos bajo un pie de utilidad práctica no interrumpida.

La diócesis de Menorca, que erigida ayer, ni siquiera en apoyo de Ciudadela ofrece el sentimiento de respeto que infunde la antigüedad, se presta como ninguna á que desechando todo espíritu de contemporización y de benevolencia, se la sujete inflexiblemente á un juicio de revision imparcial y severo. Si la institucion de residencia pastoral fué desde un principio defectuosa; si envuelve vicios capitales que realmente la hacen infecunda; ó si semejante á una letra muerta, no corresponde ya á los íntimos y señalados beneficios que del episcopado deben esperarse: trasladese entonces donde convenga el asiento del prelado para que en lo sucesivo, armonizado estrictamente con las exigencias locales de la diócesis, las necesidades espirituales de la gran mayoría de los diocesanos sean remediadas con la oportunidad y la inteligencia privativas del buen éxito.

Puede verse cuán distantes estamos de abogar en favor de una impremeditacion, que rechaza por otra parte la índole de la espresada medida.

Nada de eso. En el conflicto de encontradas pasiones que acaso se disputan el triunfo; entre lo viejo, lo injusto ó lo abusivo, que pugna desesperadamente por vivir á toda costa, y lo nuevo que se esfuerza en destruirlo para absorber una vitalidad que cree usurpada, interpóngase, enhorabuena, la reflexion fria y madura que examina con prudencia y resuelve con acierto; pero descubierta la necesidad verdadera del remedio aplíquese inmediatamente la providencia que reclamamos, sin que miramientos y contemplaciones de órden secundario, sean poderosos á entorpecer y dilatar la pronta egecucion de sus efectos reparadores.

Con cierta insistencia nos hemos detenido en algunas consideraciones generales, porque aun á riesgo de parecer difusos creimos necesario partir de una base ancha y despejada, á fin de enlazar, con la lucidez posible, las ideas intermediarias que abraza la cuestion de capitalidad eclesiástica, á los extremos fundamentales en que descansa y que en el parage conveniente dejamos establecidos. Discutido el último punto esencial que comprende la disciplina de las sillas episcopales, abramos el debate de actualidad abordando la cuestion que planteamos en los términos siguientes:

La importancia política y local de Mahon sobre Menorca ¿puede justificarse hasta el grado de evidencia que necesitan la Santa Sede y el gobierno de S. M., para llevar á cabo la traslacion solicitada?

Advertiremos antes de entrar en materia, que si nuestro intento se concretase á investigar el valor diplomático de Mahon á los ojos del gobierno, pudiéramos conseguirlo, *á priori*, transcribiendo un estado de las cuantiosas sumas invertidas en hacer invulnerable el acceso del puerto, mediante la fortaleza inespugnable que domina y cierra su entrada: argumento convincente y que hablára mas alto en su misma sencillez, que cuantas pruebas acumulase al efecto la dialéctica del mas poderoso raciocinio. Pero el objeto que llevamos tiende á otros resultados. Queremos demostrar, no ya la importancia política de Mahon relativamente á una potencia determinada, sino la importancia ingénita, universal, absoluta, que debe á la posicion geográfica que ocupa, en primer término, y se-

cundariamente á la inmejorable topografía del puerto cuyo renombre se ha hecho proverbial en Europa.

Para enterarnos á fondo debemos examinar en el mapa la situación de las potencias preponderantes, á fin de explicarnos la razón oculta de sus ambiciones individuales, y colegir seguidamente el papel que en ellas se reserva á la Isla de Menorca.

Hé aquí el cuadro que presentan. La Rusia ha desmembrado la Suecia, acaba de absorber la mayor parte de la Polonia, y marcha tortuosamente á someter la Persia, la Tartaria, para apoderarse de Turquía y establecer el asiento de su capital en Constantinopla, ardiente ilusión de ese sueño de dominio universal á que se entrega. El Austria, después de haber añadido la Cracovia á sus vastos dominios, pugna por arraigar su influencia en la Península italiana; y la Prusia concentra su atención sobre los estados de Alemania, que procura asimilarse mediante un sistema político de ligas mercantiles. Inglaterra mantiene siempre á Portugal bajo su estrecha tutela; aspira á estancar, ó monopolizar al menos, los mercados de América, y madura el pensamiento de abrir á su inmenso comercio de la India el camino del Mar Rojo, apoderándose si es necesario del Egipto para conseguir sus dos grandes fines, de asegurarse el paso del istmo é interponerse á los movimientos de la Rusia. La Francia, últimamente, no ha renunciado á su esperanza favorita de recobrar las fronteras del Rin, límites naturales de su territorio hácia el Norte: y mientras de hecho entra á partes en el protectorado de Italia, y con ánimo de vigilar los planes de Inglaterra en Oriente procura congraciarse con la Puerta; fomenta y consolida sin descanso el desarrollo de sus colonias de Africa, preparándolas á contrarestar los obstáculos que algun día se opondrán á su acrecentamiento. Añádase que la última revolución francesa ha venido á complicar con nuevas dificultades el efímero estado de Europa; y conoceremos suficientemente para nuestro propósito, el grado de confianza que inspira la trabazón y firmeza de sus relaciones internacionales.

Si entra en los designios del que arregla la suerte de las naciones,

que tendencias tan complejas y perturbadoras en sus medios como incompatibles en sus resultados, alcancen al cabo el desenlace natural á que se encaminan; entonces, arrojada á un lado la inútil máscara de la diplomacia, encenderáse la terrible conflagracion que preocupa profundamente á los gobiernos de nuestra época. Desacordado anduviera el que se aventurase á profetizar si pasará de largo la tormenta, ó si amenaza estallar dentro de un término limitado; pero no admite duda que en entrambos casos, ínterin el foco de la civilizacion no abandone la Europa para brillar sobre apartadas regiones del globo, el teatro principal de la gran lucha será el Mediterráneo, palenque providencial donde tantas veces han venido á resolverse los futuros destinos de naciones poderosas.

Siendo así, hasta con el simple auxilio de algunas nociones geográficas superficiales, se comprende desde luego que Menorca, especie de baluarte levantado en el centro del importantísimo mar que determinan las costas meridionales de Africa, España y Francia, opuestas á las islas de Córcega y Cerdeña: se comprende, decimos, que Menorca ha de ejercer forzosamente gran predominio en los cálculos de las potencias marítimas, que aspiren á la soberanía del Mediterráneo.

Semejante aspiracion es poco menos que irrealizable faltando la alianza de España. Dado el caso de una guerra continental, la Francia necesita escudar su espalda con nuestras fronteras si quiere desarrollar libremente la derecha sobre los Alpes, y cubrir con la izquierda el litoral del Occéano. En el conflicto de una guerra marítima, difícilmente las escuadras francesas emprendieran operaciones en vasta escala, faltándoles la cooperacion de los puertos españoles de entrambos mares; y especialmente las colonias de Africa se verian aisladas, desatendidas y como desmembradas de la metrópoli, si Francia no contaba con la aquiescencia, la neutralidad ó la adhesion explícita de Menorca.

Cumple por lo mismo á la Gran Bretaña mantener la integridad de su preponderancia en el Mediterráneo, atrayéndose á su causa las simpatías de España; puesto que al paso que completa su actitud política quita á la Francia el apoyo intermediario de Menorca, y la obliga á reple-

garse estrictamente dentro del círculo de sus recursos naturales. Interin lo consiga, mientras guarda Inglaterra la llave del estrecho en una mano, y con la vista fija en Italia desde Malta tiene la otra suspendida sobre el Oriente pronta á lanzar el formidable poder naval con que aparece armada; establecida tambien en Menorca bloquea como de un puesto avanzado la Argelia en toda la estension de su costa, y á la par hostiliza sin trégua los puertos mas importantes de Francia.

Obvias y convincentes son las consideraciones apuntadas, de suerte que basta iluminarlas con buena luz para que ni siquiera los espíritus obcecados se atrevan á desconocerlas. Negar pues la importancia política de Mahon fuera empresa desacertada; por cuyo motivo, temiendo la Memoria las consecuencias de un arrojado temerario, se reduce á sostener que dicha ciudad no ejerce respecto de la isla, el absoluto predominio alegado entre sus títulos de capitalidad eclesiástica. En el obstinado prurito que la acosa de desnaturalizar y deprimir los hechos que le hacen sombra, no se apercibe de que manifiesta su flanco vulnerable soltando frases enteras que, analizadas, indicando precisamente todo lo contrario de cuanto se propuso significar, la reducen á la dura estremidad de poner de manifiesto el ningun acuerdo de lo que sentia su razon con lo que espresaban sus palabras.

Fijémonos en el párrafo 5.º página 7.ª, y veremos plenamente confirmado nuestro aserto.

«¿Se objetará, dice, ese error moderno, esa ridícula sinécdoque en que tomando la parte por el todo, no solo Ciudadela sino *la isla entera*, queda absorvida en el comun lenguaje por el nombre de Mahon?»

Consignemos una confesion doblemente preciosa porque es espontánea; y díganos cualquiera, si proclamar de plano y en alta voz que *la isla entera queda absorvida por Mahon en el lenguaje*, no vale lo mismo que declarar palmariamente que la preponderancia de Mahon sobre Menorca es un hecho consumado, y en consecuencia incuestionable; pues nadie que haya saludado los primeros rudimentos de la gramática general ignora, que el lenguaje sirve para espresar las ideas, siendo las ideas

el resultado de la comparacion entre dos ó mas objetos. Luego del resultado de la comparacion entre *cuantos objetos existen en la isla*, toma origen la principalidad de Mahon respecto de Menorca; cuya egecutoria es el asentimiento unánime del *lenguaje comun* que lo sanciona, confirma y autoriza. Consígnese, repetimos, la declaracion solémne que se ha pronunciado, declaracion que ya no puede retractarse, de que la supereminencia de nuestra ciudad es tan exclusiva, rigurosa y absoluta, que la *isla entera* recibe humildemente su nombre, debiendo á la mediacion de este segundo bautismo popular, la nombradia de que goza en los fastos marítimos del último siglo.

Pero solo se ha espresado la primera parte del pensamiento, se nos dirá, y en la segunda queda destruido el efecto que produce la primera. Pasemos, pues, á reproducir la segunda.

«Mas antes de fundar su gloria en un error que debe avergonzar á « los entendidos y carece de autoridad en los ignorantes, recuérdese que « la poblacion misma es la primera eclipsada por la celebridad de su puer- « to, y que entre los estraños no suena comunmente sino como Port Ma- « hon, único objeto que como si no existiera ciudad alguna, constituye á « los ojos de aquellos su importancia y nombradia.

Estraida del redundante fárrago de las formas en que casi se oculta, la idea que ha querido espresarse es la siguiente:

La isla de Menorca queda eclipsada y absorvida por la ciudad de Mahon, enhorabuena; Mahon á su turno desaparece en la celebridad de su puerto: luego lo que absorbe y eclipsa real y efectivamente á Menorca, ejerciendo en ella el derecho incontestable de primacia, no es en manera alguna la ciudad de Mahon, sino exclusivamente el puerto que lleva su nombre.

Despreciando la puerilidad ridícula de semejante sutileza, puesto que no hay en el mundo una ciudad, ni una aldea siquiera, que exista por sí misma y con independendencia de alguna condicion física aventajada, como la feracidad de un valle, una situacion comercial privilegiada, etc... etc...; tendremos que la heterogeneidad y el divórcio que

pretende establecer la Memoria entre el puerto famoso y la ciudad sin fama, queda reducido en la práctica á un extravagante juego de palabras, á una circunlocucion absurda ó capciosa que en nada altera el valor efectivo de la aseveracion primitiva. Dése tormento cuanto se quiera á los vocablos, tortúrese de mil modos la imaginacion buscando en los sofismas de aula, una salida aparente á falta de argumentos sólidos y estables; y resultará siempre que la ciudad de Mahon y el puerto que lleva su nombre, no son en realidad sino partes dependientes é integrantes de un todo indivisible. Los hechos se mantienen obstinadamente en pie y el vano alarde de semejantes recursos, viene á estrellarse impotente contra la realidad que los rechaza, lo mismo que las olas se estrellan contra la firmeza de la peña: y como de la inútil porfia de las unas queda solo el rastro pasajero de la espuma, asi del esfuerzo de los otros no subsiste en el foro de la sana razon, mas que el disgusto de que se haya querido sorprenderla cautelosamente.

Discúrrase en los términos que se quiera, y trabajo le mandamos al que tome á pechos establecer una línea divisoria entre la importancia de Mahon y la de su puerto, sin que sus objeciones sean aplicables igualmente á las ciudades de Valencia, Orihuela y Murcia respecto de sus feracísimas huertas; á la de Granada respecto de su Vega y sus famosos monumentos; á la plaza de Cádiz respecto de su admirable aptitud para el comercio de América que debe á su posicion en el límite de los dos mares, etc. etc. etc. ¿Qué fueran, qué son en sí las poblaciones referidas, segregadas de las circunstancias materiales á que deben su existencia social? Privadas de ellas ¿no es claro que languidecerian con rapidez muriendo al cabo de inanicion, como un árbol á quien se cortáran las raices conductoras de la sávia que lo sustenta; como un cuerpo orgánico á quien se privára de alimento y de los miembros indispensables para proporcionárselo? ¿Hay algo acaso que exista con independencia de una causa precedente? Hasta la creacion universal ¿no obedece las leyes de una causa primaria?

El tiempo que empleamos en destruir una paradoja á todas luces

tan efímera y absurda, es enteramente perdido cuando hasta parar mientes en ella para que se desmorone y venga al suelo por su propio peso. Volviendo ahora contra la Memoria las consecuencias de su famosa dialéctica, aparecerá que si el puerto y la ciudad no forman sino un conjunto homogéneo, correlativo, connatural, digámoslo así, lo que salta á la vista sin necesidad de grandes esfuerzos de raciocinio; la privilegiada condicion que no ha podido menos de atribuir al puerto se hace extensiva irremisiblemente á la ciudad, con lo cual de sus propios labios sale la decision que la encumbra y enaltece sin restricciones ni paliativos. Incongruencias de tal magnitud, á la par que indican la fuerza irresistible de la verdad demuestran prácticamente, qué poder de inteligencia y cuánta riqueza de talento se necesita para defender con éxito los intereses de una causa desesperada.

Pasemos á manifestar una segunda prenda indiscretamente escapada á la Memoria, por cuya mediacion se confirma el peso que asignamos á Mahon en la balanza de la diplomacia europea.

Dijimos que la isla de Menorca era uno de los mejores puntos estratégicos del Mediterráneo, y la Memoria avanza hasta patentizar históricamente, que la inapreciable circunstancia referida pertenece, no ya á la isla en una acepcion solidaria y colectiva, y sí á Mahon por derecho intransferible, único y exclusivo. Discurremos un momento sin salirnos del terreno en que al órgano autorizado de Ciudadela le place colocarse.

Una isla pobre, estéril y reducida, gravita como una carga pesada sobre el gobierno á quien pertenece. Menorca reúne en grado eminente las tristes condiciones enumeradas, y sin embargo, tres grandes potencias han disputado su posesion con el mismo encarnizamiento que desplegaran, arrebatandose la conquista de estados florecientes. Los ingleses la desmembraron de la corona de Felipe V; desalojaron los franceses á los ingleses; volvió Inglaterra á establecerse en ella; la recuperaron los españoles; otra vez reconoció el dominio británico, hasta que la paz de Amiens la reincorporó definitivamente al cetro de Espa-

ña. Los sucesos apuntados tuvieron lugar en casi menos de dos tercios de siglo, costando á las naciones beligerantes tesoros incalculables.

¿Cuál fué el secreto de aquella lucha obstinada? ¿De dónde proviene la persistencia tenaz de poderosos estados, en asimilarse el mísero destino de una roca solitaria, infecunda, perdida en las corrientes del golfo cual un escollo entre las olas del Occéano? La Memoria facilitará la clave de este misterioso problema.

« Mahon, dice á lo último del párrafo 9.º, no tuvo en aquella época (1726) mas predominio que el que le confiriera la residencia de las autoridades y la importancia de su puerto. (*) ¿ Y qué mucho si era *este* el que daba á la *pequeña isla* el *precio de inestimable joya* para Inglaterra, « y él que la *movió á arrebatarla* primero por sorpresa y *asegurarse* después su posesion por la paz de Utrech; qué mucho que concentrára *toda su atencion y vigilancia* la mayor de las potencias marítimas en el *codiciado objeto* de sus miras, en el *punto desde el cual se proponia dominar el Mediterráneo?* »

Confesemos, en prueba de imparcialidad, el mérito de los breves y seguros rásgos citados, mediante los cuales se traza vigorosamente la historia topográfica y política, el pasado y el porvenir de Menorca; y resumamos para mayor claridad el pensamiento que entrañan.

Declaran lo siguiente: que por medio del *gran puerto*, la isla estéril é infortunada se convierte en *joya de inestimable precio*, joya que compensa largamente los esfuerzos y sacrificios que cuesta su posesion, al estado que consigue adherirla á su nacionalidad: que el gran puerto es el objeto *codiciado* de la primer potencia de Europa, *blanco* de trascendentales miras enderezadas nada menos que á la *dominacion del Mediterráneo*. Y quedando confirmado que Mahon y el puerto se absorven y refunden mutuamente, unificándose en un conjunto impartible; ved ahora cómo gracias á la imprudencia de algunas palabras impremeditadas, el obscuro destino de la ciudad que se trata de humillar y abatir, improvisamente se

(*) Véase la nota número 2.

ilumina: véd cómo se levanta rápida sobre el horizonte su poco antes eclipsada estrella: véd cómo brilla, y su poderoso resplandor despier- ta celos por un lado, temores por el otro, esperanzas, inquietudes, am- biciones.

Si la dominacion de Europa abre el camino á la del mundo, lo que no admite réplica: si el señorío del Mediterráneo es el lazo que ata la Europa al carro de la nacion que consiga avasallarla, lo que fácilmente pudiera justificarse apelando al testimonio de la historia antigua y moderna: y si con ánimo de reducir á la práctica este gigantesco pro- yecto, «*concentraba toda su atencion y vigilancia la mayor de las potencias «marítimas en el codiciado objeto de sus miras, en el punto desde el cual se «proponia dominar el Mediterráneo»* ¿no resultará sin violencia de se- mejante cadena de consecuencias íntimamente eslabonadas, que en la ciudad de Mahon apoya sus cimientos mas robustos el edificio de la do- minacion universal?

Apresurémonos á declarar que recusamos la responsabilidad de una conclusion evidentemente paradójica; advirtiéndole que nuestro sistema de perseguir la Memoria en sus mismas trincheras, para obligarla á que con su própia mano enarbole la bandera que defendemos, no lleva otro objeto ni tiende á otros fines que presentar en el foro interno de la con- ciencia pública, una prueba elocuente de la débil razon que á los con- trarios asiste, en lo que de suyo revelan la incertidumbre, la incon- secuencia, la frágil argumentacion, las contradicciones, la inverosimi- litud, las argúcias y sutilezas sobre que gira la Memoria: cualidades que por cierto no ván anejas al pensamiento energético y decidido de las grandes convicciones.

Volviendo á la cuestion, podrá oponérsenos que lejos de apreciar y calificar las condiciones políticas de Mahon en términos generales, con particular estudio las enlaza estrechamente la Memoria al poderío marí- timo de la Gran Bretaña, cual si tuviesen que convertirse en un valor negativo perteneciendo la isla á cualquier potencia que no sea Inglaterra. No disputaremos al pasage transcrito la honra de tan peregrino descu-

brimiento. Pero si hay algún escéptico en materia de teorías, que se sienta inclinado á desestimar las que nosotros emitimos acerca de este punto, le haremos observar sencillamente que si iguales efectos derivan de iguales ó análogas causas, el empeño conque Francia é Inglaterra, bien apelando á la mediación de las armas, bien negociando á favor de estipulaciones diplomáticas, han procurado obtener, conservar y recuperar respectivamente la soberanía de la isla; demostrará que nuestras aseveraciones al justipreciar las circunstancias exteriores de Menorca, y de Mahon especialmente, pueden arrostrar sin recelo la argumentación práctica de los hechos.

Deliberadamente omitiremos la célebre venta de Menorca al emperador de Rusia, aun cuando siempre autorizáramos á suponer que la mirada del coloso del Norte, ha tropezado también con el puerto predeterminado calculando las temibles eventualidades que deben suscitarse, el día que su brazo sea bastante fuerte para empujar sus escuadras y sus cosacos mas acá de los Dardanelos.

¿Cómo evaluaremos las condiciones políticas y materiales de Ciudadela, á fin de sujetarla á la decisión de un juicio comparativo?

Ciudad que vive del pasado porque su triste presente carece de vida propia: ciudad eclipsada y decaída, que semejante á todas las víctimas orgullosas de la fortuna, exhala su amargura divinizando obstinada los recuerdos de épocas que por siempre pasaron: ciudad, en suma, cuyas pretensiones anacrónicas ha fallado el tiempo, condenándola á girar sumisamente dentro del círculo secundario en que se mueve ¿cómo parificarla con Mahon, jóven, vigorosa, llena de esperanzas, indiferente hácia el pasado porque fía en el presentimiento del porvenir?

Obligádlas sinó á que refiera los soñados derechos en que apoya la validez de sus exigencias, y veréis que pagando á la naturaleza el imprescriptible tributo de la ancianidad decrepita, no acierta á salirse de la relación interminable de sus mocedades y de sus prósperos tiempos. Examinad atentamente los vanos títulos de preeminencia, orgullo y préz de esa ciudad rezagada que tanto desconoce el espíritu positivista del

siglo, y con honda estrañeza los tendréis compilados en los hechos siguientes que tomamos á la letra:

La singular escelencia de escluir de su término por cierta virtud natural () á los hebreos y heterodojos; virtud misteriosa que brillaba y resplandecía allá en los tiempos de Severo, esto es, 1434 años antes de nuestra fecha: que bajo la dominacion sarracénica allí estaba el alcázar, allí la plaza fuerte, allí residia el almojarife y se reunia el consejo de los ancianos: que los cuatro jurados y diez consejeros instituidos eu 1304 lo eran á un tiempo particulares de Ciudadela y generales de Menorca: que el lugar-teniente de gobernador, el procurador real y demás autoridades subordinadas á las de Mallorca residian en el castillo de Ciudadela: que esta ciudad sostuvo durante diez dias las furiosas embestidas de gran muchedumbre de turcos, y no fué tomada sino al quinto asalto, despues de inauditas proézas dignas de que la trompa de un Homero las immortalice: y finalmente, que en los sínodos provinciales el Paborde de Ciudadela ocupaba el primer lugar despues del Cabildo, y el rector de Mahon el cuarenta y uno, que era el último y por consiguiente el mas ínfimo y humilde.*

Interpelamos el buen sentido hasta de nuestros adversários, para que se nos diga en conciencia la conexion que guarda todo lo narrado con la conservacion de una catedral, que la fuerza irresistible de los sucesos ha hecho innecesária donde se encuentra. Si tratándose de mejorar un presente incompleto y defectuoso, fuera lícito salirse interponiendo cual un veto la prioridad del pasado ¿qué alteracion ni qué mudanza llegaria jamás á efectuarse?

Profundo es sin disputa el vacio que separa á Ciudadela, vacio incommensurable que el diligente afan de la Memoria no conseguirá nivelar, mas que una tras otra exhume del olvido incongrüentes historias, que á la verdad, mejor se estuvieran durmiendo en paz bajo el tranquilo polvo de los archivos, cuya profunda calma ha turbado inútilmente con estériles indagaciones. Buenos son los recuerdos de antiguas edades, nar-

(*) Véase la nota número 3.

rados al amor de la lumbre en las veladas de invierno: bueno es el cuento de las hazañas de nuestros abuelos, cuando nos paramos á contemplar una ruina memorable; pero ¿qué valen en rigor para el prosaísmo gubernamental, los rasgos mas brillantes de la mas brillante poesia?

¡Ay! nada absolutamente. Presentádle guarismos y datos estadísticos al gobierno, y tomará en cuenta vuestras reclamaciones: referidle antiguas venerandas memorias y ¿qué puede hacer en último resultado, sino mandar vuestra disertacion científica á la Academia de la Historia? ¡Ocioso trabajo el que se toma el folleto apologístico de Ciudadela, en registrar bibliotecas y crónicas locales: trabajo tan intempestivo é inoportuno como el de un comerciante quebrado, que para rehabilitar su crédito ofreciese en hipoteca los libros caducados de su tatarabuelo!!

Tarde sin embargo lo alcanza la Memoria, cuando despues de haber empleado diez inútiles páginas refiriendo minuciosamente puerilidades que no vienen al caso, aventura al fin la planta en el terreno clásico de los números. Si Mahon cuenta con el porvenir, dice en un lenguaje que pretende ser sarcástico, deje que el porvenir deponga en favor suyo antes de elevar sus aspiraciones á la posesion de la silla.

Pero se engaña profundamente ó finje engañarse al menos. Mejor que nosotros sabe que Mahon no necesita apelar al enaltecimiento, probable ó soñado, de su suerte futura, para disputar á Ciudadela una prerogativa de dignidad incompatible con la postracion de su estado: bastante, sí, los recursos propios y exclusivos de que dispone; bástale la importancia de su actualidad, aislada de todo cálculo sobre consideraciones hipotéticas.

Admitimos de buen grado, no ya la reseña con que alhaga y recrea la Memoria á sus patrocinados, sino la inverídica y falsa calumniosa pintura en que agota los colores mas sombríos de su paleta, para ofrecer el cuadro imagináριο de una ciudad decadente y miserable, escribiendo debajo el nombre de Mahon como pudiera aplicarle con igual oportunidad cualquier otro: admitimos el *yermo* y la *soledad* de las es-

tremidades de la poblacion y la *vacía grandeza* de su puerto: admitimos esas *colónias casi exclusivamente mahonesas*, que brotan por encanto en los campos argelinos: admitimos la baja de la matrícula y el desaliento proporcional del comercio: admitimos el abandono de sus hogares por esas *bandadas* de criaturas, que emigran apresuradamente como las aves cosmopolitas cuando presienten las tempestades del invierno: admitimos esas *casas demolidas para aprovechar los materiales y reducir los solares á cultivo*, aunque la poblacion se halle notablemente comprimida en el gran número de las existentes: Admitimos el desengaño que recibe el viajero, cuando tras la grata impresion que le produce el aspecto de *los pintados frontis, el aseo y pulidez del caserio*, reconoce con grande *asombro hallarse en una ciudad desierta*; en cuyo caso bien pudiera preguntarse, qué génio invisible y misterioso cuida de aquella policía exterior que tanto le admirára y sorprendiera: admitimos la existencia de los *campos y tierras baldias*, que encierra dentro de sus dilatados miembros el *pulpo* de la Memoria: admitimos, por último, hasta la poco noble y honrada idea que preside á la descripcion prolija de este grande infortunio, detallado para pregonar á voz en grito, que la ciudad de Mahon ha descendido á las últimas regiones del abismo en que los caprichos de la fortuna la han precipitado.—La realidad se levanta á recusar y desmentir estas ridículas ponderaciones declamatorias; con lo cual nada ganan ni la autoridad, ni el crédito, ni el prestigio de la defensa á que consagra sus esfuerzos. Porque despójese á Mahon cuanto se quiera de esas *recientes agregaciones*, de esos *crecidos pueblos que ha absorbido*; de toda esa grandeza inconstante y mas que inconstante facticia, conforme el dictámen de la Memoria, y aun asi no parece por cierto temible la competencia, ni se presenta dudosa la suerte de la victoria. Quiere decir que Mahon arroja sus armas y se presenta desnuda, como los antiguos atlétas, á luchar en la arena con un contrario embozado, mañero y cauteloso, que en la desesperacion de la impotencia le cita á un combate, que por su bien no debiera nunca haber provocado

Amenace enhorabuena, insulte, sutilice y llore la Memoria; pero

tenga entendido que el lenguaje de la verdad que son los hechos, no se altera ni se ofusca con recursos oratorios, ni con razonamientos capciosos, ni con elegías mas ó menos lastimeras. Vengan pues á exámen los títulos respectivos de las ciudades contendientes, y sépase una vez por siempre lo que indican y lo que prueban.

Los datos sacados de la estadística oficial, son los siguientes: (*)
 La población fija de Ciudadela es inferior á la de Mahon en un doble mas un décimo: su población flotante no merece mencionarse, al paso que la de su antagonista alcanza anualmente el enorme guarismo de doce mil á diez y siete mil almas.—La cuota comparativa de las contribuciones favorece á Mahon en un doble mas un tércio.—La actividad comercial comparativa de ambos puertos, está simbolizada por 420 entradas anuales en Mahon y 90 en Ciudadela; siendo de notar que en el breve período trascurrido desde Enero último, (**) han fondeado en aquel 57 buques de guerra y 119 mercantes, con un total de 23.202 almas.—Las profesiones é industrias que se ejercen en Mahon ascienden á 63, y á 29 en Ciudadela; y el número colectivo de individuos que se dedican á ellas, snbe á 797 en la primera y á 198 en la segunda.—El estado de las fortunas *por lo general no opulentas, aunque bien repartidas*, como asegura la Memoria llevada de su ligereza ordinaria, queda de manifiesto observando que de los 272 electores para diputados á Córtes que en 1851 contaba la isla, 43 pertenecian á Ciudadela en oposicion con los 178 que existian en Mahon, cabeza del distrito.—Los *vários títulos de Castilla residentes con predileccion marcada en su ciudad nativa*, eliminados de la ingeniosa aritmética inventada para sumarlos, quedan reducidos á *dos* segun la Guia de forasteros; (***) pobre número sin duda, á cuya modestia repugna la ostentosa prosopopeya con que se trata

(*) Los suprimimos porque son conocidos del público. Si hay necesidad los presentaremos debidamente certificados.

(**) Estos datos se reunian por Junio.

(***) Véase la nota número 4.

de disfrazarlo.—Los alcaldes de Ciudadela son de nombramiento del Gobernador de la Provincia, los de Mahon de nombramiento Real. La aduana de Ciudadela pertenece á la última clase, la de Mahon á la primera, siendo su puerto uno de los tres declarados de interés general.—El mando de las *altas y hermosas murallas que constituyen de Ciudadela la única plaza fuerte de la isla*, corresponde á la graduacion de comandante, mientras el Gobierno Militar de Menorca, residente en Mahon, pertenece á la categoría de oficiales generales.

No queremos proseguir los términos de la parificacion hasta dejarla agotada, que fuera comprometerse á un trabajo tan redundante como prolijo. Tampoco queremos abusar de la triste y angustiada posición del débil que se atreve con el fuerte, enumerando oportunamente el *célebre arsenal*, el *magnífico lazareto*, el *lindo teatro* y el *suntuoso cementerio*; cuyo catálogo pudiera adicionarse si necesario fuese, con vastos cuarteles, un hospital militar, único en su clase, la inauguracion de la *fortaleza inexpugnable*, etc. etc. Temeríamos por otra parte provocar la agudísima sátira que en alto grado posee la Memoria, si echásemos mano de este *inocente recurso* para *hacer mérito* de edificios públicos de primer orden; recurso que sin embargo no se desdeña de imitar consignando gravemente, que en la ciudad que *patrocina no crece la yerba por las calles*, que estas aparecen *bien empedradas*, y que á muchas de sus casas la *blancura y admirable aséoles es comun*.

Abandonamos la materia en este punto renunciando al cúmulo de deducciones á que se brinda, para que las personas interesadas en el descubrimiento del mejor derecho encomienden á su juicio, el trabajo que no aceptarían del nuestro sin cierta dosis de desconfianza y de recelo. A mayor abundamiento, las diferencias consignadas demuestran superabundantemente que la ciudad *inamovible*, la ciudad *levítica y nobiliária por escelencia* que tiene *raíces en el suelo*; la ciudad que se mantiene en un *mismo ser*, *modesta*, *pacífica*, *esenta cuanto se puede de las oscilaciones de la suerte*, presenta una inferioridad incomparable respecto de la ciudad *cosmopolita*, *vacilante y vicisitudinária*, sumida por los reveses del des-

tino, según el órgano oficial de Ciudadela, en la última expresión posible del abatimiento y de la decadencia.

Ocasión oportuna se nos ofrece de salir al encuentro de algunas aseveraciones por él vertidas, cuya refutación completará los efectos de la paridad que acabamos de establecer con presencia de documentos fehacientes.

Merece observarse, que la mano de la naturaleza ha trazado una línea divisoria bien marcada, formando la dilatada cadena de montañas estendida á manera de valla, hacia el centro próximamente de la isla. La geología y la topografía de entrambas fracciones, presentan rasgos y diferencias genéricas que las particularizan á primera vista; siendo de notar que las costumbres, los hábitos, el carácter de los respectivos habitantes, ostentan el mismo sello distintivo que diversifica los accidentes físicos del suelo.—Allende las últimas ramificaciones de esta cordillera aparece el reducido pueblo de Ferrerías; y cuatro léguas mas allá, junto al mar, encuéntrase á Ciudadela, que con Ferrerías ocupa el extremo N. O. de Menorca: hé aqui el espacio que abarca su zona competente.—En el corazón de Menorca y al pié de la referida cordillera, agrúpase en una llanura á lo largo de la carretera la villa de Mercadal, á cuya municipalidad van anejos los pueblos de San Juan, San Cristóbal y Fornells: mas acá se levanta en una eminencia la villa de Alayor, casi tan considerable por su riqueza y población como Ciudadela; y últimamente, dominando el puerto descuella al S E la ciudad de Mahón, rodeada de sus pueblos sufragáneos de Villa-Carlos, San Clemente y San Luis: hé aqui el territorio que abraza la demarcación de su zona.

Ha sido preciso detenernos en la rápida descripción que precede, para que se vea cómo las dos grandes secciones en que dividimos el país, á fin de apreciar debidamente la influencia moral privativa de una y otra ciudad, lejos de provenir de cálculos convencionales ó designaciones arbitrarias, se adapta rigurosamente á la disposición constitutiva del terreno.

Conviene considerar ahora, que de las nueve poblaciones secundarias

que cuenta Menorca, las ocho mas considerables por la numerosidad del vecindario ó la multiplicidad de sus producciones, enclavan dentro de la zona correspondiente á Mahon; cuyo motivo las impulsa á marchar constantemente á su lado, enlazadas por la simpatía que engendra la comunidad de hábitos, de génio, de intereses. Solo la villa de Ferrerías parece condenada á recibir las inspiraciones de Ciudadela; pero se comprenderá que semejante apoyo venga á faltarle á su turno, sabiendo que pertenecen al vecindario de Mahon las cuatro quintas partes de sus propietarios; circunstancia que de hecho emancipa la espresada villa, del influjo que pudiera ejercer Ciudadela sobre su destino. Tenemos, pues, que permanece aislada y estrictamente reducida dicha ciudad á los recursos individuales, mientras ejerce la de Mahon sin obstáculo de ningun género, la dictadura moral de todo el distrito civil subordinado á su impulso gubernativo.

No pensamos arrojar la diferencia de este paralelismo en la balanza del litigio que sostienen las dos ciudades. Prescindiremos totalmente de la imponderable ventaja que abona y califica la demanda de Mahon, haciendo gracia siquiera al terror con que traspone la Memoria los umbrales del debate, aun despues de haberle dado una forma numérica propia al maravilloso sistema aritmético, de que suele hacer alarde con demasiada frecuencia quizás para la entereza de su crédito. Ciñéndonos, por lo tanto, á impugnar las ideas emitidas observaremos, que residiendo las dos terceras partes de los habitantes de Menorca en el espacio que circunscribe la zona de Mahon, ocioso es disputar si el requisito canónico de la «mayor conveniencia y comodidad de los fieles», queda plenamente atendido y satisfecho. Requisito importantísimo en el caso presente, cuyos efectos trata de eludir la Memoria negando sin prueba, y discurriendo con la brillante solidez que apreciarán por sí mismos nuestros lectores: «Ciudadela, dice, está situada en el primer extremo y Mahon en el segundo, *distanto ambos igualmente del centro.*»

La recóndita verdad matemática que la sabiduria de la Memoria tiene la dignacion de revelarnos, puede por nuestra parte seguir tranqui-

lamente su curso, ya que no abrigamos la menor duda respecto de que los extremos sean equidistantes del centro. Tocante, empero, á las aplicaciones materiales y á las consecuencias que se deducen de semejante principio, menester es que se ande con mucho mas pulso y detenimiento si tienden á demostrar, que no deben inglobarse dentro del radio de Mahon ni la villa de Mercadal, ni las tres pilas bautismales de sus pueblos sufragáneos, ántes, con derecho ó sin él, debe asumirlos forzosamente la zona ó demarcacion privativa de Ciudadela. La razon fundamental de tan singulares pretensiones, consiste al parecer en que dicha villa promedio, segun los cálculos infalibles de la Memória, la distancia recorrida por la línea de la carretera; y aun mas que en eso, el motivo verdadero debe buscarse en la necesidad imperiosa de *equilibrar exactamente*, el valimiento canónico respectivo de las dos ciudades, á fin de proporcionar á Ciudadela el colorido de importancia local que la falta.

Si la operacion se redujese en definitiva, á quitar y poner guarismos á cantidades determinadas, no negamos que fuese singularmente fácil y llana al talento lleno de recursos de la Memória; pero necesitando establecerse una correspondencia rigurosa, entre lo que arroja la teoría y lo que confirma y sanciona la práctica; creerémos, sin ofenderla, que á tal extremo no alcancen los fecundos expedientes que atesora, porque no bastan al efecto los simples auxilios humanos. Requiérese la mediacion de una varilla mágica, que obrando el prodigio de arrancar de cuajo villas y lugares, pueda trasportarlas donde su asiento robustezca y vivifique los intereses de Ciudadela: si halla la Memória medios hábiles de conseguirlo, haga la prueba é inclinaremos la frente ante las maravillas de su asombroso poderío; mas si sus habilidades no salen del círculo ordinario, permita que nos opongamos siempre á las igualaciones arbitrarias de que abusa, apelando tambien á cálculos numéricos de tanta fuerza y sencillez como el que vamos á presentarle:

La carretera que atraviesa la isla pasa por el pueblo de Mercadal, dividiéndolo en dos fracciones: la designacion miliária empieza en Mahon, termina en Ciudadela con el número 28, y á Mercadal alcanza el

número 12. Luego ¿cuál de las dos ciudades sale favorecida con la diferencia de una légua que resulta, esto es, la novena parte de la longitud total de Menorca? No Ciudadela en manera alguna, que según se desprende de la resta dista diez y seis millas de Mercadal, sinó Mahon que solo dista doce. En consecuencia, dentro de su zona permanecen agrupadas legítimamente, diez de las doce pilas bautismales que cuenta la diócesis; inmensa superioridad completiva del numeroso catálogo de las apuntadas, y de las infinitas que no pudieran tener cabida en este escrito, sin estralimitar considerablemente el plan que nos hemos propuesto.

Insignificantes, sin embargo, é indignos de figurar en tela de juicio parecen estos cálculos sobre distancias, á un folleto que como la Memoria gasta muchas tiradas de inútil prosa, refiriendo: que en 1439 no era legalmente reconocido el brazo noble de Mahon, no menos que el Paborde de Ciudadela cobraba ánuualmente la dotacion de ciento veinte y cinco libras; que los jurados de Ciudadela vestian magestuosamente la *toga ó gramalla*, prerogativa en sumo grado magnífica y meritória; que esta ciudad regaló á Juan I trescientos florines de oro, con lo que el monarca quedó muy satisfecho y complacido de aquella munificencia; que el lugar-teniente cobraba una dieta de seis sueldos mallorquines cuando visitaba oficialmente los pueblos de la isla, y otras recónditas singularidades que no recordamos: cosas todas muy acertadas, importantes, sustanciales y curiosas, si se tratase de escribir la crónica de Menorca; pero que aducidas en un debate, pura y simplemente de intereses de actualidad, ya lo hemos dicho, cuesta trabajo comprender qué significacion cabe atribuirselas, ni qué influencia favorable alcanzen á producir en el ánimo desapasionado del público, ó bien de las personas determinadas para quienes se han recopilado y escrito. «Harto mas interesante, prosigue, la mayor proximidad de Ciudadela á Mallorca, que es «la verdadera capital con la que le importa mantener continuas relaciones; recibiendo directamente la correspondencia que disiribuye á Mahon y á los restantes pñeblos de la isla.»

Primeramente recordaremos con referencia al fuero eclesiástico, que la Diócesis de Menorca no presta ninguna clase de vasallage á la de Mallorca, siendo entrambas sufragáneas del Arzobispado de Valencia su comun metropolitano. Relativamente al órden civil, la humildad de la posicion secundária y dependiente de Ciudadela, solo en lo que atañe á la administracion municipal le permite mantener *relaciones* directas con las autoridades superiores de Mallorca: y en los ramos gubernativo y administrativo, asi militares como políticos, tiene que entenderse con las autoridades de Mahon imprescindiblemente, jefes inmediatos de los funcionarios subalternos que corresponden á su cualidad de subordinada.

En esta alternativa ¿de que le sirve á Ciudadela la mayor proximidad á Mallorca, que alega como un título real y efectivo? ¿Sirve, se dirá, para gozar del privilegio de *distribuir la correspondencia* pública? Veamos pues en que consiste ese decantado privilegio, para que una sonrisa de compasion asome en los lábios de las personas estrañas, que hán pasado la vista por el escrito que impugnamos.

La oficina que en Ciudadela llaman administracion de correos, traducida del lenguaje hiperbólico que alli se usa á los términos del lenguaje ordinario, queda reducida á una simple estafeta sin sombra de autoridad, ni carácter ejecutivo de ninguna especie. El empleado que la desempeña, no solo no goza de inmunidad ni de categoria en el ramo, sino que bajo este concepto permanece completamente estraño á él; y las atribuciones privativas del empleo consisten, en recibir la correspondencia que viene por la via de Palma, entregarse del apartado de Ciudadela, y remitir íntegra á Mahon la balija general, desde cuya administracion se reparte verdaderamente á los demas pueblos de la isla. He aquí la verídica historia de la prerogativa de *distribuir la correspondencia pública*, que condecora á Ciudadela: prerogativa que en resumidas cuentas se reduce al depósito de las cartas, durante los cortos momentos que transcurren mientras se prepara el conductor á emprender el viaje.

Narramos el hecho absteniéndonos de los comentarios que se merece, temerosos de ser arrastrados á un terreno incompetente. La concien-

cia se subleva ante un desprecio de la verdad y de la opinion pública llevado á tal extremo; y no hay sino abandonar la pluma á la indignacion que se apodera del alma, ú oponer á tanta audácia la serena impassibilidad que comunica la justicia de una buena cáusa. Desacertada cuanto cabe anduvo la Memoria, lanzandose por un sendero resbaladizo que no conduce á otro término que la reprobacion ó el ridículo. Cuando viene á faltar la fuerza moral que solo se encuentra en las convicciones íntimas, inútil es buscar en el arte y en la imaginacion un apoyo facticio; porque entonces se logra únicamente reproducir la fábula del cordero que, disfrazandose de leon, no consiguió mas resultado que provocar la hilaridad de aquellos mismos enemigos, que pensaba llenar de terror y de espanto con el feliz éxito de su estratajema. Mucho puede á veces el brillo de las apariencias para los espíritus superficiales, pero aunque alcancen un triunfo pasagero, ¡ triste defensa será siempre la que busca sus medios en semejantes recursos; tristísima cáusa, la que se apoya en la justificacion de semejante defensa!!!

Entremos ya en el debate del último punto que nos resta que discutir, formulado de la manera siguiente:

Las necesidades morales y espirituales de Mahon, ¿ son de tal carácter y naturaleza que reclamen la traslacion de la Silla Diocesana?

Apelamos á la página 29 de la Memória dejando que ella conteste por nosotros. Despues de compilar detalladamente una larga série de insultos y desafueros, que aun sin recargarlos y desfigurarlos con su habitual exageracion, poco justificára los cristianos sentimientos de que en otros pasages blasona, se espresa de la manera segura y terminante que trascribimos:

« No culpamos, no, esclama, á la católica y honrada mayoría de los habitantes de Mahon; culpamos, si culparse puede, su *posicion marítima* y su *continuo roce con tantos y tan diversos huéspedes*, de donde por fuerza proceden el espíritu de cisma, las semillas de incredulidad, el hervor de pasiones políticas *jamás conocidas por fortuna en Ciudadela.* »

¡ Qué autoridad y qué firmeza puede añadirse á la declaracion de un

testimonio tan esplicito y rotundo! ¿No queda reconocida y confesada, patente y clara como la luz del día, la obrepcion que dejó burladas las esperanzas lejitimas de los Mahoneses? Recuérdese que con ánimo de aplicar un correctivo á los males inevitables que pone de manifiesto la Memória, ocurrió á la magestad de Carlos III el católico pensamiento de erigir el Obispado de Menorca; y animado tambien del mismo deseo, la Santidad de Pio VI condescendió con las previsoras súplicas del monarca. ¿Y de qué suerte se cumplieron las solícitas miras de entrambos poderes? ¿Dónde se fijó el asiento del Obispado, dónde se aplicó el remedio?

Precisamente en la parte sana del cuerpo atacado de la dolencia; precisamente en la ciudad que por confesion espontánea declara ante el público, de la manera mas firme y decidida, que *jamás* ha sido inficionada del contágio moral que se pretendiera destruir ó atajar cuando menos en el curso de sus progresos. El espíritu de cisma, las semillas de incredulidad, la relajacion de costumbres, el hervor de pasiones políticas, *jamás han sido conocidas en Ciudadela*, dice la Memória; y sin embargo, ¡estos fueron los únicos motivos eficientes de la nueva ereccion diocesana !!

Pero dejemos al pasado que guarde en sus sombras el secreto que nos oculta, y volvamos la consideracion al presente que se desarrolla sin misterios ante nuestros ojos. ¿No llena de asombro que la Sede Episcopal siga residiendo, allá en un rincon solitario y apartado, círculo domestico mas bien que centro público de una autoridad tutelar, cuya accion benéfica no puede dilatarse, ni ser activa, eficaz y fecunda? Entre labradores de costumbres puras y sencillas; entre hábitos inamovibles que el roce del comercio no desgasta y pervierte; entre sentimientos religiosos que deben de permanecer íntegros, por estar al abrigo de la influencia deletérea de las plazas comerciales; entre los habitantes de Ciudadela, en fin, sobre cuyas magestuosas frentes marcadas con un *carácter de gravedad y distincion, de estabilidad y reposo*, se complace la Memoria en derramar los apacibles colores de la vida primitiva, ¿que co-

secha de almas podrá presentar á Dios el prelado, al darle cuenta de su ministerio? Y especialmente ¿qué servicio presta al gobierno de S. M., una Silla erigida para robustecer y afirmar la unidad católica alterada por la dominacion inglesa, establecida en una ciudad eminentemente *ortodoxa* de suyo, *unitaria, timorata y virtuosa*?

¡ Fenómeno singular por cierto el que ofrece la existencia de ese inconcebible contrasentido, que hace medio siglo se mantiene firme y sereno, desafiando el grito de la razon y de la justicia que infructuosamente lo han atacado para derribarlo!!

« Un obispo no es un misionero, se lee con asombro en la Memória: « este conquista, aquel gobierna: el uno somete con la cruz, el otro rige « con el báculo, el uno tiene rebeldes espíritus ó duros corazones que « rendir, el otro sumisa grey que apacentar. Donde resplandezca, pues, « con mayor brillo la unidad de la fé y el fervor de la piedad, donde la « autoridad pastoral sea mas dócil y generalmente venerada, alli estará « el asiento propio del obispo, no entre los conflictos y escándalos que « produce la diversidad de creéncias ó la frecuencia de extranjeros.”

Palabras de inaudita ligereza, sino imprudentes y peligrosas, porque revelan doctrinas abiertamente opuestas á las prácticas de caridad Evangélica, no menos que absurdas á la simple razon y á las prescripciones mas sencillas del buen sentido: doctrinas, por último, que casi formulan un ataque indirecto contra la disciplina pastoral, ya que la presentan en abierta pugna con sus mas venerandas y gloriosas tradiciones. Abramos el martirologio, esa inmensa sublime protesta de la fé cristiana, escrita con la sangre preciosa de la verdad perseguida: abramos el martirologio, y á cada línea pronunciarán nuestros labios grandes nombres de obispos, de arzobispos y aun de pápas, que no se dedicaron mansa y tranquilamente, como quiere la Memória, á conducir y apacentar por frescos valles sembrados de flores, el rebaño que confiára el Señor á la vigilancia de su paternal cuidado; sino que ardiendo en el santo fuego de amor al prójimo sublimado en Jesucristo, descalzos y á pie se internaron por las breñas, arrostrando impávidos la muerte para reducir las

ovejas descarriadas al buen camino. Y no satisfecho todavía el ardiente celo de su caridad inagotable, arrojando animosos el báculo del pastor tomaron la cruz dolorosa del misionero, recorriendo con ella el mundo para conquistar almas al cielo, y recibir en premio como los apóstoles la ensangrentada corona del martirio. Este es el tipo de un prelado según la esencia de amor heroico, de desprendimiento terrenal, y de abnegación sin límites que respira el Evangelio. Los obispos de la Memoria no tienen, no, mancomunidad de miras con el catolicismo; porque su retrato corresponde á esas figuras egoistas y frias, encarnación de una autoridad parásita y ostentosa, conocidas con los nombres de Grandes Sacerdotes en las teocracias paganas.

Y no ose decirse que los tiempos heroicos del Cristianismo desaparecieron; puesto que degenerando la humanidad cual las semillas á vuelta de muchas reproducciones, el individualismo egoista que inficiona la atmósfera de las sociedades modernas, penetrando al cabo en la Iglesia ha contaminado también su organismo humano, viniendo á producir una revolución en sus ideas sociales, en sus tendencias humanitarias, en el espíritu íntimo de su disciplina.

Períodos de corrupción y desaliento han afligido la Iglesia, no lo negamos; pero demuestra la experiencia que en su misma virilidad constitutiva existe el remedio de semejantes males, y no asombra que haya sabido rehabilitarse siempre apareciendo más que antes pura y vigorosa. No; el registro glorioso de los mártires no se ha cerrado: nombres augustos resplandecen frescos todavía sobre sus páginas. La revolución francesa gravó bastantes en ellas; y si acaso la época, aunque de ayer, parece al rigorismo de la Memoria harto lejana; y si la suerte de aquellas víctimas oscuras, mártires sin culto y sin historia entre los hombres aunque no olvidados en la cuenta de Dios, tampoco depone de una manera bastante sólida y justificativa: en nuestros días, en el año de 1848 y en la ciudad de Paris, vamos á encontrarle la reproducción verdadera del prelado apostólico, presentándole á un Santo Arzobispo que lleno del espíritu de la misión que representaba en la tierra, arrostra las ba-

las para predicar la paz á hermanos que se baten contra hermanos, y muere gloriósamente sobre una barricada, exclamando con Jesu-Cristo estas sublimes palabras: *bonus autem pistor dat vitam suam pro ovibus suis*, el buen pastor dá la vida por el bien de las ovejas que le están encomendadas.....

¿Qué es entonces demandamos, qué es y qué representa el Obispo en Ciudadela?

Nos duele pronunciarlo: es el símbolo de una vanidad estéril, sostenida á costa del bien espiritual de miles de almas: representa al pastor que sestea dulcemente en la montaña, mientras los lobos devoradores se ceban en el rebaño que custodia, disperso y abandonado á su suerte en el llano.

¿Para lo primero grava el Gobierno con una gruesa cantidad el presupuesto público? La paternal solicitud de Su Santidad ¿puede mirar con ojos serenos lo segundo?

No pasaremos en silencio, aun á riesgo de que se atribuya á las eesageraciones de un ambicioso deseo, que hasta las tendencias propagandistas de la religion católica conspiran á que la traslacion solicitada se verifique. Considerando los débiles recursos de que dispone una corporacion parroquial, la escasa pompa del culto, la posicion modesta de sus individuos; dígase si es posible rehusar un tributo de admiracion y de respeto al dignísimo clero de esta parroquia, sabiendo que sus registros justifican numerosas conversiones conseguidas en breve tiempo, y sin otro guia ni apoyo que el ardor evangélico de que se halla poseido ¿Cuántas halagüeñas esperanzas no podrian formarse, si al frente de estos infatigables y animosos obreros del catolicismo marchase el Prelado, no solo para estimularlos con el ejemplo y dirigirlos con su sabiduria, si que tambien para secundar el éxito de los esfuerzos individuales mediante la pompa de las ceremonias religiosas, cuya solémne magestad tanto ascendiente ejerce sobre los sentidos?

Creemos haber desarrollado de una manera comprensiva alguno de los principales vicios orgánicos de la diócesis de Menorca, señalando las

causas, apreciando la magnitud é influencia de los efectos, é indicando el único remedio capaz de corregirlos, que es la traslacion del Prelado al centro genuino de su complicado ministerio. Mientras asi no se verifique, mientras se siga respetando los abusos que consagra la antigua circunscripcion del Obispado, no se espere que próxima ni remotamente corresponda este á los altos fines para que fue instituido. ¿Qué obstáculo se opone, pues, en rigor de justicia, á que las necesidades de la gran mayoría sean atendidas y satisfechas?

¿Será *el derecho* que segun el sentir de la Memoria, *tienen á creerse seguras en el goce de la Silla Episcopal, las ciudades que han logrado mantenerla despues del último concordato?* Cabalmente su artículo quinto dice á la letra, que *se hará una nueva division y circunscripcion de Diócesis en toda la península é islas adyacentes;* y siendo asi que solo se han efectuado tres creaciones de diócesis, ocho supresiones y tres traslaciones, esto es: habiendo alcanzado la innovacion á una pequeña parte de la península y no á *toda ella*, conforme reza testualmente el Concordato; claro está que el pensamiento de las partes signatárias ha quedado incompleto y como en suspenso, abriendo esplicitamente la puerta á las reclamaciones é instancias de las ciudades que se crean agraviadas, ó no satisfechas en la plenitud de sus derechos.

¿Serán entonces las leyes imperiosas de *ese equilibrio que los gobiernos sábios han procurado mantener entre ambas ciudades*, segun testifica la Memoria sin otra autoridad que la de su palabra? Vamos á tratar de probarle que en las actuales circunstancias de Europa, la prevision del porvenir exige del gobierno que la administracion de Menorca descanse en una centralizacion fuerte, compacta, absoluta, capaz de unificar en un solo pensamiento, en una voluntad exclusiva, los sentimientos de nacionalidad de todos sus habitantes.

Apoyados en la relacion de la historia, podemos asegurar que data de muy antiguo la rivalidad entre Mahon y Ciudadela. En 1463 vióse envuelta la primera en el levantamiento de los catalanes contra Juan II de Aragon; y aunque la segunda fuese la instigadora de aquellos distúr-

bios, tras algunas vacilaciones adhirióse al partido contrario á trueque de no militar en las filas de su émula. En 1646 hubo en la isla conmociones sangrientas, donde la rivalidad consuetudinaria de las dos ciudades apareció al frente de opuestos bandos. En 1706 levantóse Ciudadela á favor del archiduque Carlos, mandando tres compañías contra Mahon que permaneció fiel al partido de los Borbones. Y finalmente; siempre que alguna de aquellas grandes eventualidades que suelen surgir en la vida de los pueblos ponía en conflagracion el vecindario de Menorca, observábanse al momento los resultados fatales de ese germen de antagonismo, cuyo fruto inmediato era la division sistemática de los ánimos con méngua y abandono del procomun. Semejantes efectos dimanaban de una causa permanente, radical, constitutiva, que era el ascendiente equílibre de las dos ciudades, no ya dentro de la esfera de sus respectivas jurisdicciones municipales, sino en el círculo mas vasto que formaban en torno de cada una, ora la mayor dependencia ó proximidad de las poblaciones secundarias, ora las afinidades simpáticas que engendra el roce incesante de las relaciones comerciales.

De entonces acá mucho ha cambiado el aspecto de Menorca, gracias á la uniformidad establecida por el régimen representativo en la administracion de las provincias. Desde que marcha al frente del partido de Menorca, la ciudad de Mahon reúne el carácter de legitimidad que necesitaba para triunfar definitivamente; pero la centralizacion ha quedado incompleta respetando la preeminencia eclesiástica de Ciudadela, lo cual equivale á conservar la existencia política de una fraccion disidente de siete mil habitantes, prontos siempre á lanzar su protesta contra cuantos actos emánen de su capital de distrito. Suponiendo la invasion de cualquier potencia, salta á la vista que los invasores encontrarían un punto de apoyo de grandísima importancia, en la division intestina que trabaja sordamente el pais; division que, es preciso confesarlo, ha sido consecuente en su ódio durante las numerosas vicisitudes políticas por que ha pasado la isla.

Se esplica ahora hasta donde llega la necesidad de estrechar los vín-

culos fraternales de estos pueblos, consumando la fusion de todos ellos sobre una base poderosa y exclusiva; fusion á que se opondrá siempre la autoridad é influjo social que la prerogativa eclesiástica comunica á Ciudadela.

Pero en la imposibilidad absoluta de nivelar sin sacrificios individuales ¿cuál de las dos ciudades debe ser la víctima del bien comun? Para el caso extremo de una lucha internacional ¿conviene ensalzar á Ciudadela á costa de Mahon devolviendole alguna de sus perdidas preeminencias, ó bien al contrario, debe arrancarse á Ciudadela la única que conserva todavía, transfiriéndola á Mahon para completar los efectos políticos espresados?

Nosotros nos ceñiremos á presentar la cuestion topográficamente: el lector hará las aplicaciones convenientes, formando en seguida el juicio que le parezca acertado.

Ciudadela está rodeada de antiguas murallas, impotentes contra los ataques de la estrategia moderna; cuya circunstancia la pone en el trance de ser tomada sobre la marcha, y servir luego de centro de operaciones al enemigo. La guarnicion ordinaria consiste en los 18 ó 20 artilleros indispensables al servicio de las tres ó cuatro piezas de pequeño calibre, que constituyen la dotacion de la plaza. Además, el puerto de Ciudadela solo es accesible á embarcaciones menores, (*) y hállase situada la ciudad en una vasta llanura, donde pueden desplegar látamente los recursos de su táctica las tropas invasoras; siguiéndose que la agresion es fácil, y difícil sino imposible la resistencia.

La ciudad de Mahon asienta en un suelo áspero, quebrado y montuoso, donde un sistema de guerrillas bien combinado con los accidentes del terreno contuviera la marcha de un ejército, necesariamente vacilante é insegura, cuando avanza á través de los obstáculos de toda especie que le opone un pais para él desconocido. Aparte de esta consideracion debe tenerse presente, que situada la ciudad á la orilla de un peñasco cortado á pico que corre de E á O, queda defendida por este lado de un muro na-

(*) Véase la nota número 5.

tural inespugnable; y que los otros flancos permanecen protegidos, al S E por el fuerte de Isabel II que cierra la embocadura del puerto; al S por las fortificaciones de San Felipe, y los atrincheramientos á que brinda la estructura de la costa; y al S O por las dificultades que ofrece al tránsito de un cuerpo de tropas, el terreno cubierto de arbolado y de edificios de San Clemente y San Luis. Añádase como argumento completivo, que la guarnicion consta de cuatro mil hombres de todas armas, que debe aumentarse con fuerzas respetables.

Lejos estamos de suponer que la ciudad de Mahon reúna cuantas condiciones de invulnerabilidad se requieren, para que abandonada á sí misma pueda resistir mucho tiempo el ímpetu de un ejército numeroso; aunque nadie dejará de conocer que la naturaleza y el arte combinados, la destinan á ser el último punto de la isla que reciba la ley del conquistador. Mientras ella se defiende y se sostenga, mas que cedan las villas y caseríos sometiéndose al imperio de la fuerza, el espíritu de nacionalidad se mantendrá vivo aunque permanezca oculto; y el menor accidente favorable convertirá en agresion abierta, ese sentimiento de aquiescencia y de sumision impuesta y no aceptada. Hé aqui al menos lo que acontece cuando un principio comun impulsa y alienta el espíritu de los pueblos; pero cuando miras individuales corroen y debilitan este lazo poderoso los vínculos de asociacion se relajan fácilmente, porque su fuerza asimilativa es harto efímera para resistir la menor prueba. En cambio la unidad de pensamiento y de accion, la comunidad de intereses, la fusion de esperanzas y de ambiciones, digámoslo asi, del cuerpo social en la cabeza autorizada que reasume sus destinos, son los grandes efectos morales de la centralizacion gubernativa.

La índole de nuestro trabajo no permite engolfarse en detalles sobrado estensos, ni en probanzas completas de las aseveraciones que emitimos. Nos vemos precisados á entresacar las razones culminantes, abandonando al criterio del público las consideraciones de un orden secundario, que no por su carácter de dependencia suelen ser menos conducentes al esclarecimiento y á la ilustracion de los hechos. Como quiera, en

el caso presente basta á nuestro entender lo que dejamos observado, para demostrar sumáriamente cuán contrario sea á la robustez y energía de la acción gubernativa, á la paz interior y á la moralización pública de Menorca, el equilibrio de autoridad y de poderes que tiende á conservar entre los dos extremos de la isla, la residencia en Ciudadela de la Silla Diocesana.

Hora es ya de que reasumamos cuanto dejamos espuesto de una manera necesariamente truncada é incompleta, á causa del espacio circunscrito de antemano á que hemos tenido precision de ceñirnos. Hemos establecido y probado con el triple testimonio de la historia, de la estadística, y de las confesiones escapadas al escrito apologético de Ciudadela:

Que la iglesia es áltamente progresiva porque es áltamente civilizadora;

Que en orden á la demarcacion de diócesis, traslacion de Sillas, etc, el régimen canónico tiende á armonizarse con la division civil administrativa;

Que tratándose de mejoras útiles ó necesarias, la iglesia no respeta lo existente mas que lleve el sello de los años, ni santifica tampoco los intereses legítimos creados á su sombra;

Que la importancia internacional de Mahon es considerable, y nula la de Ciudadela;

Que la superioridad material y moral de la primera sobre la segunda, queda patente en el mero hecho de residir oficialmente en ella las autoridades superiores locales, la corporacion consular, las juntas públicas &c.; no menos que por la cuota de contribuciones que pagan y el número de vecinos que encierran respectivamente, etc. etc.

Y sobre todo, si queda sentado:

Que de las dos zonas en que naturalmente se divide la isla, la de Mahon absorbe las dos terceras partes de la poblacion total, con diez pilas bautismales de las doce que comprende el Obispado,

Y que la posicion marítima de la ciudad de Mahon, y su continuo roce con *tantos y tan diversos huéspedes*, amenaza constantemente á su vecin-

dario con el contágio del *espíritu de cisma*, las *semillas de incredulidad*, etc. etc., peligro que no existe ni ha *sido conocido jamás en Ciudadela*:

¿No debe abrigarse la esperanza de que la Santa Sede y el gobierno de S. M., penetrándose de su importancia, decreten al cabo la traslacion solicitada?

Si las necesidades íntimas del pais lo exigen; si el brillo y las tendencias propagandistas de la religion católica lo aconsejan; si la plenitud de la accion gubernativa, y el decoro y mayor autoridad del prelado lo reclaman ¿de qué pretesto siquiera pudiera echarse mano para entorpecer la egecucion de semejante medida?

Reconocemos, no obstante, que si llega á tener efecto recibirá Ciudadela un golpe doloroso, aunque á la verdad, menos se resintieran los intereses materiales de la poblacion que el amor propio individual, herido y mortificado con el aguijon de la última derrota. Lo hemos dicho una vez y no será inoportuno reiterarlo ¿qué enfermedad inveterada se cura sin esfuerzos, sin lucha y sin dolores? ¿Qué reforma ha llegado á plantearse jamás sin levantar un clamor inmenso de afecciones combatidas, de personalidades humilladas, de intereses lastimados, de abusos santificados por la costumbre, de poderosas pasiones, en fin, que estallan, fermentan, coaligan sus medios de resistencia bajo el influjo del instinto de conservacion, el mas ardiente y supremo de todos los instintos?

La Memoria sobre la residéncia de la Silla Episcopal de Menorca, simboliza visiblemente ese último desesperado esfuerzo. Pero fragmentos literarios mas ó menos felices sobre un tema ilusório ¿cómo se analizan bajo un punto de vista práctico? cómo se sujetan á la jurisdicción de un juicio utilitario? Por qué conviene no perder de vista que los hechos por ella establecidos, lejos de reproducir la realidad segun existe, deben relegarse á la categoría de esas ponderaciones del cielo que se escapan con frecuencia á la sobrecitacion del entusiasmo. Y en tanto es así, que aquellos que estan familiarizados con la fisonomia de la ciudad retratada en sus páginas, encuentran una disparidad tan chocante y hasta ridícula entre la cópia y los rasgos característicos del original, que no la recono-

cieran ciertamente en el retrato, si de antemano no supiesen el nombre del ser ideal que la inspiracion de la Memória ha creado.

¿Dónde se encuentra sino la ciudad que describe, bella, solémne y grave, con sus calles espaciosas, con sus casas de immaculada blancura, con sus palacios de aristocrática grandeza, con el imponente cingulo de murallas y baluartes que la rodea, con las magestuosas líneas góticas de la catedral que la domina, con los atrevidos contornos de la elegante aguja octógona que gallárdamente la corona? ¿Goza de existencia, decimos, en el mundo de la realidad, ó solo pertenece al mundo de las ficciones literarias? Si estendiéramos sobre este armonioso conjunto la vaga bruma de la tarde; si desarrolláramos en torno anchas sábanas de bosques seculares que se pierden en el horizonte; si llenáramos el espácio con el melancólico gemido de la brisa que se estingue en la estension infinita de los mares; y si por último derramásemos en los techos de los edificios y sobre las copas de los árboles, el postrer rayo del sol poniente que se apaga en el seno de las olas teñidas de escarlata ¿no se creyera transportado el lector en cuerpo y alma, á las poéticas ciudades feudales de las baladas alemanas?

Y si de las formas pasamos al fondo, si de las consideraciones esterioreas descendemos al exámen de la vida íntima, ¿habrá entonces admiracion ni encarecimiento que baste, para una poblacion dechado de serena paz, de fraternal amor y cumplida bienandanza, único ejemplo sin duda en los anales humanos desde los tiempos de los patriarcas? *Censo estacionário; comérccio sino pujante y rico, manteniéndose activo y dando animacion á su pequeño pero seguro puerto: fortunas por lo general no opulentas aunque bien repartidas; comun bienestar y recíproca independencia; familias ilustres, entre ellas varios títulos de Castilla; gravedad y distincion en el carácter de los habitantes; entrañable y recíproco amor, jamás turbado por sombra de disgusto, que los ha enlazado siempre con sus pastores:.... ¿qué accidente, ni qué circunstancia, ni qué virtud social se echa de menos en el cuadro, para que represente el prototipo de la bienaventuranza humana? ¿No reproduce fielmente la era de inocencia y de ventura de aque-*

lla famosa edad dorada, bello sueño de poeta para nosotros hasta que ha venido la Memória á probarnos lo contrario?

Poco trabajo costára, pues, confundir los delirios de su fantasia cuando á fin de ensalzar el presente de Ciudadela, ciudad muerta políticamente, acude al sepulcro del tiempo para desenterrar su esqueleto y ofrecerlo en espectáculo, despues de haber remendado con oropeles los girones inzurcibles de su fúnebre mortaja.—Poco costaba echar por tierra las *altas y hermosas murallas flanqueadas de espaciosos baluartes*; yerta, inútil mómia militar del siglo XV que triste y solitaria yace en la llanura, mas bien para inspirar al filósofo melancólicas reflexiones sobre la nada del orgullo humano, que para blasonar de pujanza y fortaleza junto al pueblo que ya no pueden amparar ni defender sus inertes brazos.—Poco costaba internarnos bajo las bóvedas del *anchuroso templo gótico del siglo XIV*, inquiriendo en balde qué caractéres de magnificencia, qué detalles artísticos, qué condiciones de esplendor y de grandeza recomiendan, en fin, una desnuda nave ojival de insignificantes proporciones arquitectónicas, (*) obstruida por la planta del coro que casi absorve la totalidad del área; cuadrilongo uniforme y macizo como las tápias de un cementerio, escrecencia postiza, deforme y repugnante bajo el aspecto del arte, que á través de las orgullosas pretensiones de la catedral revela desde luego, la humilde primitiva condicion de la parroquia: y todo ello absurdamente sellado por una ridícula portada de orden compuesto, embadurnada á mayor abundamiento de blanco y amarillo para que ningun requisito falte á los descarríos de un gusto depravado.—Poco costaba penetrar por las *anchas y bien empedradas calles*, en cuyo recuerdo se exalta el númen descriptivo de la Memória, demostrándole prácticamente que las de Ciudadela, sobre ofrecer en general un aspecto sórdido y miserable, son estrechas casi todas, sombrías, escabrosas, torcidas y mal ventiladas. Y en conclusion, poco costaba probarle que las ciu-

(*) Tiene 201 palmos de longitud, tres mas que la parroquia de Mahon que cuenta 198.

dades *levíticas y nobiliarias* por excelencia, en manera alguna son ni pueden ser las que ostenten mas igual y equitativa repartición de riqueza: antes resintiéndose siempre del exclusivismo privilegiado de su origen, entrañan en su contestura social el desnivel extremo que Ciudadela presenta, ofreciendo el cuadro de una población compuesta de siete ú ocho fortunas pujantes, en torno de las cuales sumisamente se agrupa todo un pueblo proletario.

Poco costaba, repetimos, desvanecer de un soplo las vanas quimeras que se forja la Memoria para entretener la triste soledad de su madre patria; pero nos abstendremos de hacerlo atendiendo á lo que encierra de respetable, esa filial ternura que dedica al consuelo de su senectud infortunada. Nos duele sin duda que la hiel del odio y del insulto destile de sus páginas; pero ni nos irrita ni nos sorprende tampoco, que Ciudadela pretenda anacrónicamente encadenar su destino á épocas pasadas, porque sabemos que es peculiar de los desgraciados el refugiarse en su corazón y en sus ilusiones, empeñándose obstinadamente en cerrar los ojos sobre la realidad que los rodea. Que duerman, pues, la Memoria y sus patrocinados, que duerman si pueden el sueño beatífico del justo; y quiera Dios conservarles la santa inocencia de sus corazones, á fin de que nunca les sea dado sondear el abismo de esperanzas y desengaños, interpuesto para siempre entre el presente y el pasado.

Se equivocan lastimosamente, sin embargo, si piensan que á Mahon deben pedirse estrecha cuenta de todos los males, de todas las vejaciones, de todas las calamidades, que vienen afligiendo á Ciudadela de dos siglos á esta parte. Acudan á la filosofía para que les revele las lecciones de la experiencia, y entonces conocerán que, lejos de ser la espoliadora insaciable cebada en la persecucion de Ciudadela, Mahon obra solo como instrumento de una voluntad oculta, cuya fuerza es irresistible: y el que sin descanso la hiere y la maltrata; el que la mina sórdamente para hundirla en el polvo; el que la obliga, en una palabra, á tragar el cáliz de la amargura sorbo á sorbo, es el tiempo, ¡el tiempo! cuya planta inclemente convierte en escombros, así la aldea miserable como ciudades populo-

sas y gigantescos imperios. ¿A qué fulminar, pues, contra el inocente una acusacion de fratricidio? ¿Por qué en su desesperacion inmensa profiere Ciudadela una palabra de anatema, como la víctima que antes de espirar lanza su maldicion contra la cabeza del asesino? Y siniestra profetisa de inexorables venganzas la Memória ¿por qué pronúncia contra Mahon esa *sentencia de inevitable ruina*, escrita segun dice en el reverso de la lápida sepulcral de Ciudadela? Pretende por ventura helar de espanto la actividad progresiva de su marcha, como aterrara Dios á Baltasar en medio del festin con los misteriosos caracteres de su terrible destino?.....

Eleve un instante sus sentimientos la ciudad que habla por el órgano de la Memória, y diga en conciencia si acaso el antagonismo de una rivalidad victoriosa, ¿pudiera nunca imprimir las hondas grietas, venerables arrugas de los años, que surcan la anciana frente de sus murallas?— Aquellos sus imponentes y profundos fosos, convertidos hoy en pingües dehesas donde apacienta tranquilamente el ganado: aquellos baluartes silenciosos, huérfanos de cañones y de soldados y superabundantes de vegetaciones parietárias, signo exterior de decrepitud en los edificios como las canas en la cabeza humana (*), ¿deben por ventura á envidiosas influencias su perdida marcialidad los unos, y el campestre inofensivo uso que degrada á los otros?—Ciudadela poseia un *alcázar* suntuoso, alojamiento oficial del gobernador de Menorca, del portan-veces, del lugar teniente y otros encumbrados personajes, y ¿ha sido la ciudad de Mahon la que ha logrado cambiar las costumbres, las necesidades, el gusto, el carácter de la sociedad europea, solo por entregarse á la maligna satisfaccion de ver convertido el palacio magnífico, en un caseron sombrío, ruinoso, húmedo y mal compartido?—Y que diremos del gobernador susodicho, del portan-veces, del baile general, del lugarteniente, del paborde y de toda la ilustre procesion de funcionarios, pléyade apagada de tantas glórias desvanecidas!! ¿Desaparecieron tambien de la escena

(*) Véase la nota número 6.

gubernativa de Menorca, víctimas sacrificadas en áras de una envidia ferrozmente insaciable, cuyo instinto de destruccion lanza el esterminio contra los obstáculos que contrarian su marcha?...

Acaso está dispuesto que la Silla Diocesana, abandone como ellos el estrecho recinto de los muros que la sirvieron de cuna, á semejanza de los pájaros que se escapan del nido materno, cuando la vigorosidad de sus alas exige mayor y mas ancho espácio donde dilatarse. Vendrá el instante de este divórcio forzoso, tarde ó temprano: separacion inevitable que la Memória presiente como nosotros, exhalando profundos y sentidos ayes de una amargura verdadera. Pero calme la cuitada la agitacion de su quebranto, que es peculiar de los grandes dolores del corazon humano ese prisma fúnebre, á través del cual se le aparece el mundo como un desierto sin límites bajo la noche de un cielo inclemente y sombrío. Diríase que la ausencia del Prelado ha de producir en Ciudadela, el mismo efecto que la trompeta del juicio final sobre el mundo, que oirá en su sonido el toque fatídico de su propia agonía. Pero nada afortunadamente hay tan inexacto.

Ni los *edificios se hundieran*, ni la *yerba brotára por las calles*, ni el *puerto se convirtiera en cala de pescadores*; ni mucho menos la *traslacion de ancianos canónigos y prebendados esparciera el trastorno y el desconsuelo*; ni *emigráran tampoco de Ciudadela para ausentarse de la isla las familias opulentas, sumiendo los campos y las haciendas en el abandono lejos de la vista de sus dueños*. Que no se pretende al cabo mandar los primeros á las regiones polares, donde la crudeza del clima, la diversidad de costumbres, la ausencia de relaciones sociales, los condenára á una vida de aislamiento y de incomodidades; sino que en interés de la religion y para el mejor servicio del estado, trátase tan solo de trasponer una insignificante distancia que no debe arredrarlos, cuando tan altos objetos reclaman este pequeño sacrificio, y sobre todo, cuando el prelado les dá el ejemplo, abandonando la pátria para atravesar los mares en busca de un pais completamente extraño. Y respecto de la emigracion que arrancára de sus hogares á las segundas, parécenos que viviendo exclusiva-

mente de los productos de la tierra, no cabe suponer que la exajeracion de su orgullo tocase al punto de ceguedad que se necesita, para conde- narse en el suelo extranjero á las angústias de la espatriacion, y á las torturas sin cuento de la miseria.

Cuando haya llevado la reaccion un poco de calma y de sere- nidad al acongojado espíritu de la Memória, conocerá que el sen- timentalismo trágico de sus palabras peca de inverosímil y tambien de exagerado, como cuanto proviene de una sensibilidad estremadamente sobrecitada. Porque salvo el pequeño trastorno anejo á las mudanzas, las cosas quedáran pronto en su primitivo estado, y sabe Dios si los ver- daderos intereses de la *heróica y en todos tiempos entrañablemente española Ciudadela* (*), no ganáran en el cambio que ahora teme y rechaza. Pu- diera acontecer, que, hallándose entonces reducida á los estrechos lími- tes de una dependencia rigurosa, y sintiéndose por lo tanto comprimi- da la actividad individual en un círculo demasiado estrecho, procurase conjurar la monotonía de una vida sin objeto tanteando especulaciones fabriles, estableciendo indústrias, elevando el comercio á mayor escala, perfeccionando los procedimientos agrícolas, multiplicando los esquilmos con nuevos cultivos, dedicándose, en fin, á la creacion y fomento de em- presas de utilidad personal y provecho colectivo: por cuyo médio los grandes capitales estancados, que segun pregona la fama, yacen inúti- les en subterráneos escondrijos, saldrian de la obscuridad improductiva á engrosar el torrente de la circulacion pública, derramando á su tránsito el bienestar, la prosperidad, la abundancia y la riqueza.

De esta suerte alcanzára Ciudadela un período de regeneracion, que llevaria á su seno la virilidad de una segunda existencia, poderosa, activa, sólida y fecunda. Adelante, pues, que el porvenir no ha cerrado para ella sus inmensos y magníficos horizontes. Francos y abiertos apare- cen todavia, y la estrella de su resurreccion brilla solitaria entre la bruma de los últimos confines.... Ánimo y adelante, sí, que la fortuna prodiga á

(*) Traslado á la nota número 1.

los audaces sus inconstantes favores, y deja á los tímidos y apocados que se revuelquen impotentes bajo el polvo de sus ruedas.

Árdua y espinosa acaso sea la empresa, lenta de seguro y sembrada de dificultades; pero los grandes corazones no se abaten en la adversidad, ni desmayan en la tardanza, ni se arredran en los peligros: alientan siempre, luchan y esperan.

Convénzase al cabo Ciudadela: la marcha del tiempo arrolla cuanto encuentra á su paso, y vale mas abandonarse á las vicisitudes de su curso, que empeñarse insensatamente en torcerlo y contrariarlo. No olvide tampoco que en el vasto palenque del mundo, rápidamente se suceden los triunfos y los reveses, las humillaciones y los homenajes, la victoria y las derrotas; que la frente de los que sucumben sirve de grada á los que se elevan; que el llanto de los caidos fertiliza la esperanza de los que se encumbran; y en una palabra: que la formidable rueda que simboliza la inestabilidad humana prosigue siempre su rápido giro, y al omnipotente brazo de Dios está solo reservado detenerla y enclavarla. Medite con filosófica calma Ciudadela sobre tan sencillas verdades, y no lo dudamos, en vez de entregarse al culto de un pasado cuya tumba riega incesantemente con lágrimas estériles, del fondo de su mismo abatimiento brotará el destello de la fé que ahora le falta, para lanzarse denodada á la noble conquista de un nuevo destino, que rehabilite en el porvenir los cancelados títulos de la grandeza que deplora.

A P E N D I C E .

(NOTA NUM 1.) A propósito del españolismo de Ciudadela, vamos á hacer mencion de un documento auténtico que prueba hasta la evidencia, la fuerza de ese espíritu de nacionalidad *impregnado en los corazones de sus habitantes*, que levanta hasta las nubes el folleto apologético que nos ha ocupado.

Aconteció que en 1720, sus magnificencias los Señores jurados de Ciudadela, mal hallados con la memoria de D. Diego Dávila, gobernador de Menorca, por las simpatías con que habia mirado la ciudad de Mahon; en una defensa de sus derechos de capitalidad que elevaron al gobierno de Inglaterra, consignaron que habiéndose encerrado en el castillo de San Felipe el tal gobernador, se *creyó totalmente seguro y libre de las siempre triunfantes armas de la alta alianza Cesárea y Británica, QUE DIOS MANTENGA Y GUARDE.*

Siguiendo la lectura de este peregrino documento, nos encontramos que al enumerar Ciudadela los méritos y servicios que ha contraído en pró de los aliados, se escapa á su elocuencia un trozo de literatura que, si revela cierta exaltacion sombría y un tanto selvática, en cambio la energia y la rigidez de la dición producen un efecto admirable. Dice asi:

“Razon es que insinuemos algunos de nuestros antiguos méritos, á mas de los ya apuntados, pero no esplicables servicios con que sacrificó Menorca tantas victimas cuantas vidas, haciendas y destierros franqueó toda la isla, *principalmente Ciudadela*, en holocausto de la *alta alianza de las Cesárea y Británica* Magestades que **DIOS PROSPERE** “

Hemos visto por el contesto de la Memoria, que los habitantes de Ciudadela habian trabajado tanto y tan heroicamente á favor de España, que la Corona tenia contraída con ellos *una deuda de agradecimiento*: no queremos disputárselo y vamos á creerla sobre su palabra. Pero si la Memoria nos permite ser francos le diremos, que no atinamos á esplicarnos la causa del pomposo incienso que se quema, en la esposicion susodicha, al idolo extranjero de la *alta alianza Cesárea y Británica, que Dios mantenga, prospere y guarde.* Puesto que si hay *puro españolismo* por un lado, hay tambien *anglicanismo puro* por el otro, y estos son cabos difíciles de atar. Arduo fuera el empeño de encontrar una solucion satisfactoria: mediten nuestros lectores y crean despues lo que les dicte su buen juicio.

No podemos resignarnos á terminar la presente nota, sin trascribir un fragmento de dicha esposicion para solaz y contentamiento de los amantes de las letras. Empieza en los términos siguientes:

“Respondemos á los jurados de Mahon lisamente y sin alguna lisonja, por que destruye las bien pobladas ciudades, indigna á los Principes, y aunque sea silencio ofender las Magestades, y de cualquier modo siempre á la divina, de cuyo castigo son eternos testigos Coré, Dathan, Abiron y sus complices, que aduldadores de las ingratitudes de algunos de los de su pueblo, fueron vivos de la tierra sorbidos. Una de nuestras leyes que promulgó el Grande entre los difuntos Felipes, nuestros Reyes nos manda etc etc “

La muestra que antecede podrá dar una idea de la bondad de lo demas. Opinamos que *la justa despotiquez* que tan en gracia ha caido á la Memoria, no

tiene por qué ruborizarse ante los esplendores de un lenguaje tan culto y altisonante.

(NOTA NUM. 2.) No debe causar á la Memoria ni asombro ni estrañeza, que los gobernadores ingleses despojáran á Ciudadela de sus preeminencias civiles, llevando á Mahon el asiento ordinario de las autoridades. Como súbditos de una nacion protestante pertenecerian sin duda á una comunión heterodoxa, y por boca de la Memoria sabemos que gracias á *cierta virtud natural*, el suelo de Ciudadela los espelia y rechazaba. Parece lógico, pues, que se marcháran á otra parte, cuando motivos tan poderosos mediaban para que no se quedasen en la capital antigua.

Pero esta mudanza no aumentó ni menguó en nada, segun la Memoria, la primitiva posición respectiva de entrambas ciudades; porque "Mahon no tuvo mas predominio que el que le conferian la *residencia de las autoridades* y la importancia de su puerto." Si fuese cierto lo que se afirma ¿en qué consistiria entonces la capitalidad de las poblaciones? ¿De dónde derivarian sus derechos de precedencia? ¿De un diploma firmado y sellado por el monarca, en que constase literalmente la naturaleza y carácter de tal prerrogativa? Si es así, mucho dudamos que Ciudadela pueda acreditar que haya sido nunca la capital de Menorca, puesto que no creemos guarde en sus archivos un documento semejante.

Discurriendo en virtud de los principios espuestos, resultaria que cuando Felipe II trasladó la corte donde se halla ahora, Valladolid y Burgos, al igual de Ciudadela, no descendieron tampoco del rango de metrópolis de la monarquía; y respecto de Madrid tendremos que no ganó ni perdió en el cambio, pues lo mismo que Mahon no "tuvo ni tiene mas predominio que el que le confiere la *residencia de las autoridades*" superiores del reino

Puede verse en consecuencia que las vicisitudes del tiempo, acrecentando ó disminuyendo la consideración social de los pueblos, son las que constituyen verdaderamente la capitalidad civil. Por lo tanto, de hecho y de derecho lo es Mahon de la isla de Menorca, desde que la pusieron los ingleses á la cabeza del partido. Y á pesar de que sostiene la Memoria que no hay declaración alguna terminante en corroboración del referido derecho, las proclamaciones de los reyes que oficialmente se celebran en esta ciudad, probarán que en el caso presente los juicios de la Memoria no son bastante exactos

(NOTA NUM. 3.) Discurriendo con la historia en una mano y la carta famosa del obispo Severo en la otra, aparece claro y sin ambages que desde remotos siglos Jamna ó Jamnona ejerce cierta supremacía sobre Magon; la cual proviene de la virtud maravillosa con que ha dotado el cielo á la afortunada Ciudadela, de escluir de su término á los herejes y heterodoxos, á quienes esterminaba el rayo ó una muerte súbita y violenta si reneidían en profanarlo con su planta. De esta base parte la Memoria para deducir el derecho de aquella á la capitalidad eclesiástica. Pero un derecho que busca su justificación subiendo á fuentes tan oscuras é improbables ¿qué fuerza moral puede entrañar?

La única observación que nos permitiremos, pidiendo antes perdon humildemente á la santa autoridad de Severo que respetamos, es que el aislamiento y la soledad antigua y moderna de Ciudadela, quizá consista mas bien en sus condiciones topográficas, que en la existencia sobrenatural del prodigioso don que se menciona. Pero la fé á un lado.

(NOTA NUM. 4.) Aunque hemos recorrido minuciosamente el catálogo de los títulos de Castilla insertos en la Guia de Forasteros, confesamos que nuestra diligencia ha sido inútil para dar con los *varios residentes con predilección*

marcada en su ciudad nativa de Ciudadela. Leímos el nombre de dos tan solo; pero como la idea numérica representada por este guarismo dista mucho de coincidir con la idea cuantitativa del adjetivo varios, nos vemos precisados á opinar que en esta parte de la Memoria como en otras muchas, la imaginación ha suplido los inmensos vacíos de la realidad. Indudablemente el monosílabo *dos* hiere el ánimo con tan poca fuerza, que, lejos de favorecer el intento del escritor, destruyera al contrario en los lectores todas las ilusiones de la simpatía. Comprendiéndolo así la Memoria, á fin de no faltar en rigor á la esencia de los hechos, acudió al expediente ingenioso de contar, no las personas tituladas, sino los títulos simplemente; con lo cual sale aproximada la suma de los *dos Grandes de España y los cinco títulos que cuenta Ciudadela por vecinos*.

(NOTA NUM. 5.) Una hendidura irregular abierta en la peña, tortuosa, estrecha, sin fondo, mal resguardada de los vientos y con bajos peligrosos en algunos parages, constituye lo que se apellida el puerto de Ciudadela. La denominación es poco exacta según el Derrotero del Brigadier Tofiño, que aun calificándola de "calon tan estrecho que un bergantín en bonanza apenas puede bornear," le atribuye condiciones que habrá tenido en otro tiempo, pero de que en la actualidad carece absolutamente. Un bergantín en bonanza no pudiera bornear *apenas*, sino que en manera alguna le fuera dado verificarlo; viéndose en la precisión de salir hácia atrás, remolcado á la sirga desde la orilla por medio de caballerías, á brazo, ó valiéndose de otro cualquier procedimiento equivalente. Esta observación demuestra que el agua se retira ó que el suelo del fondo se eleva, aunque la segunda hipótesis parece la verdadera. La configuración especial que tiene el puerto, parecida al cauce de un río, indica claramente que su primitivo destino fué el de conducir las aguas confluyentes de todos los puntos elevados; pero la invasión repentina del mar en alguna de las grandes conmociones del globo, revolviendo y desnivelando la superficie del suelo abrió sin duda otro camino al curso de las avenidas, proporcionando á los futuros habitantes de Ciudadela la huerta que actualmente se vé, encajonada dentro de la estrecha rambla ó cañada que forman los lados del puerto, prolongándose tierra adentro. No obstante; los aguaceros producen aluviones impetuosos todavía, que inundando la huerta hasta los bordes, ejercen sin descanso su espíritu de conquista sobre el agua salada que desalojan los sedimentos; con lo cual aquella avanza á medida que el mar retrocede, estableciéndose así un sistema de compensación entre lo que gana la agricultura y lo que pierde la marina.

Como quiera, pues, que no tratamos de irritar susceptibilidades, hemos escludido muy de propósito la palabra *cala*, sustituyéndola con la denominación mas elevada de *puerto*, para prevenir la vibración nerviosa que suele producir en ciertos temperamentos impresionables, un vocablo mal sonante.

(NOTA NUM. 6.) Las alcaparras, y en general toda la familia de las caparideas, ostentan una lozania vigorosa. Ignoramos el motivo de la rara predilección que estas plantas manifiestan á los muros de Ciudadela; pues escludiendo la costa comprendida en su término municipal, se encuentran con dificultad en lo restante de la isla.

El jaramago, y todo el cortejo de vejetaciones parietarias que se apoderan de las ruinas, como para estender sobre el cadáver de los monumentos un piadoso sudario de follage, van tejiendo también sus festones á lo largo de las murallas de la antigua capital. Estas hijas de la soledad diríase que brotan en los edificios que el hombre abandona, solo para indemnizarlos de lo que pierden con la hermosura que ellas imprimen, hermosura solémne y tranquila im-

pregnada de melancólica poesía. De esta causa dimana la impresión de tristeza que produce en el ánimo, el aspecto de aquellos lienzos seculares ante los cuales han desfilado tantas generaciones, que fueron á extinguirse en el polvo de donde habían salido.

Como la mayor parte de las reformas gubernativas, aun las mas importantes é imperiosas, suelen quedarse en proyecto á causa de que su realización tropieza con dificultades materiales difíciles de vencer; oportuno será que después de haber probado la necesidad de que se traslade el asiento de la Silla, completemos nuestro trabajo con algunas observaciones sobre los medios prácticos de llevarla á cabo.

A este mismo propósito pregunta la Memória. “¿Dónde está esa catedral suntuosa que ante los extranjeros ha de levantarse en Mahon, cual monumento de régia piedad y de católica magnificencia? ¿Dónde el palacio que se destina para residencia del pastor futuro?”

En primer lugar no será inconveniente que recordemos, puesto que la Memória lo olvida, que una isla de corta estension y de escasísimos recursos, lejos de necesitar una catedral *suntuosa que ostente católica magnificencia*, si en tan inoportuna construcción invirtiese numerosos caudales, su pródiga conducta mereciera indudablemente la censura de las personas sensatas. No debe olvidarse tampoco, que la catedral de Ciudadela dista mucho de encerrar los esplendores arquitectónicos que exige la Memoria; por lo cual, habilitando un templo según las prescripciones rituales, ni el decoro del prelado ni el brillo del culto lamentarian una suntuosidad, á que de fijo no estaban acostumbrados en aquella.

Pero ¿dónde existe ese templo capaz de recibir las transformaciones indispensables á su nuevo carácter? Existe en la actual parroquia, existe en el estinguído convento de religiosos carmelitas, por mas que la Memória no quiera que del uno se hable solamente, y que el otro le parezca *ordinario, reducido é insignificante*, á semejanza de toda fábrica monástica. Sin embargo, el primero tiene tres palmos menos de longitud que la catedral de Ciudadela, la aventaja en anchura, y es de un *bello orden gótico* como dice Armstrong; pudiendo engrandecerse notablemente con solo derribar los tabiques del fondo de las capillas laterales. Respecto del segundo observaremos, que su iglesia presenta con corta diferencia las mismas dimensiones que la parroquia: que es susceptible de considerable ensanche quitando el coro del sitio que ocupa: que posee una espaciosa nave de esbeltas y hermosas proporciones: que tiene una cúpula notable por la elegante solidez de su media naranja: y finalmente, que muchas catedrales de primer orden pudieran envidiarle su magnífico presbiterio.

Falta pues ahora una morada digna del prelado, y un edificio para establecer en él el Seminario.

Casas hay de particulares en esta ciudad que, cedidas al público mediante la correspondiente indemnización, con poco dispendio se encontrarían en aptitud de servir al objeto espresado; de suerte que el *lindo palacio* de Ciudadela, edificio mal distribuido y á medio concluir todavía, en ningun concepto fuera preferible ciertamente. Y no queriendo echarse mano de semejante recurso, se adiciona con un segundo cuerpo la espaciosa casa rectoral, ó bien aprovechando el solar y los materiales del referido convento de Carmelitas, se edifica de nueva planta el palacio bajo el plan conveniente á su especial destino.

El Seminario con todas las dependencias necesarias, existe completo en el ex-convento de Franciscanos. Hasta la posición aislada que ocupa en el extremo de la ciudad, favorece admirablemente el objeto de semejante establecimiento.

Pero "trátase ya de gastos, y por no asustar al gobierno, es preciso reducirlos á su mínima expresión, á su posible economía" esclama la Memoria. Podemos asegurarle, sin embargo, que no hay motivo alguno de alarmarse ante la perspectiva de un desembolso, que ni próxima ni remotamente gravitara sobre el presupuesto del gobierno. Considerables ó escasos, pequeños ó grandes, la ciudad de Mahon se ha ofrecido espontáneamente á sufragar los gastos indispensables, resignándose gustosa á este sacrificio en obsequio de la religion y de las necesidades espirituales de su vecindario. Un reparto vecinal, un módico recargo sobre algun ramo de consumos, cualquier arbitrio de la misma naturaleza, sin vejar á los contribuyentes realizara en breve término los fondos necesarios.

¿Qué pierde pues Ciudadela en el caso de que la traslación llegue á efectuarse? Nada mas que la presencia ordinaria del prelado. Puesto que el palacio episcopal puede reducirse á destinos no menos augustos, cristianamente considerados, de los que desempeña hospedando la venerable persona del jefe y pastor de la diócesis: el hospicio, el hospital, las escuelas de primera enseñanza, se instalarán en él sin menguarlo ni profanarlo. Y respecto del templo catedral, quedando reducido á la condición de simple parroquia, satisface plenamente las exigencias morales y religiosas de una ciudad secundaria de 7000 habitantes.

Convénzase la Memoria, en definitiva, de cómo el insondable mar de dificultades, tropiezos y peligros de toda clase, por ella suscitados contra el proyecto que defendemos, se salva con una facilidad y llaneza que demuestra hasta la evidencia, cuánto tienen de imaginario y de gratuito mas bien que de efectivo y verdadero. Confiadamente esperamos, por lo tanto, que la Santa Sede y el gobierno de S. M., ilustrados suficientemente sobre la naturaleza y validez de los respectivos derechos alegados, pronunciarán de consuno el fallo decisivo que la justicia y la conveniencia pública reclaman, trasladando á la capital de Menorca el asiento ordinario de la Silla diócesana.

Erratas.

PÁG.	LÍNEA.	DICE.	DEBE DECIR.
6	29	reveses	reveses.
6	29	pensamientos	pensamiento.
9	16	habiéndose	habiéndose.
10	10	eu	en
12	21	cualqnier	cualquier.
12	28	ciagamente	ciegamente.
14	1	pedozo	pedazo.
16	18	gobieruos	gobiernos.
18	24	uu	un.
51	23	deben	debe.

Omítase rectificar la falta de comas y las palabras ociosamente acentuadas, en atención á la facilidad con que el lector conoce y salva estos errores.

El Seminario con todas las dependencias necesarias, existe completo en el ex-convento de Franciscanos. Hasta la posición asignada por el Sr. Ministro de la ciudad, favorece administrativamente el objeto de semejante establecimiento. Pero tratase ya de gastos, y por no bastar al gobierno, es preciso recurrir a su mínima expresión, a su posible economía, es decir, la economía. No demos asegurarle, sin embargo, que no hay motivo alguno de alarmarse ante la perspectiva de un desamparo, que ni próximo ni remotamente gravitará sobre el presupuesto del gobierno. Considerables ó escasos, pedacitos ó grandes, la ciudad de Mahón se ha ofrecido espontáneamente a sufragar los gastos indispensables, resignándose gustosa a este sacrificio en obsequio de la religión y de las necesidades espirituales de su vecindario. En el reparto vecinal, un hecho recargo sobre algún ramo de consumos, cualquier arbitrio de la misma naturaleza, sin vejarse a los contribuyentes realzara en breve término los fondos necesarios.

¿Qué pide pues Ciudadela en el caso de que la instalación llene a su turno? Nada más que la presencia ordinaria del prelado. Puesto que el prelado episcopal puede reducirse a destinos no muchos augustos, cristianamente considerados, de los que desempeña hospedando la venerable persona del Sr. y pasador de la diócesis: el hospicio, el hospital, las cuentas de primera enseñanza, se instalarán en él sin menoscabo ni perjuicio. Y respecto del templo católico, quedando reducido a la condición de simple parroquia, satisface plenamente las exigencias morales y religiosas de una ciudad secundaria de esos habitantes.

Convenzo la Memoria, en definitiva, de cómo el insostenible mar de dudas, tropiezos y peligros de toda clase, por ella suscitados contra el proyecto que detendemos, se salva con una facilidad y llaneza que demuestra hasta la evidencia, cuanto tienen de imaginario y de gratuito mas bien que de efectivo y verdadero. Confiamos esperamos, por lo tanto, que la Santa Sede y el gobierno de S. M., ilustrados auténticamente sobre la naturaleza y valores de los respectivos derechos alegados, pronunciarán de consuno el fallo decisivo que la justicia y la conveniencia pública reclaman, trasladando a la capital de la corte el asiento ordinario de la silla diocesana.

Índice.

Pág.	Línea.	Dice.	Debe decir.
23	23	deben	deben
18	24	en	en
16	18	gobiernos	gobiernos
14	1	pedazo	pedazo
12	28	casamente	casamente
12	21	casamente	casamente
10	10	en	en
9	16	habidosos	habidosos
6	29	pensamientos	pensamientos
8	29	revoces	revoces

Quiero rectificar la falta de coma y las palabras ociosamente cuentan, en atención a la facilidad con que el lector conoce y salva estos errores.

